OFRECIMIENTO

PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS, identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.113.036.044** expedida en **Bugalagrande (V)**, como representante legal de la **UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026**, declaro, que de resultar adjudicatario el contrato en el proceso de Licitación Publica No. **4143.010.32.1724-2025 LOTES 1,2,3 y 4** Oferto realizar la promoción de hábitos y estilos de vida saludables conforme al criterio: ***"Los emprendimientos, empresas de mujeres o Mipymes en el sistema de compras públicas que ofrezcan capacitar en hábitos de alimentación saludable de acuerdo con los criterios anteriormente establecidos al menos el 35% de los beneficiarios contratados según focalización por registro en SIMAT en el lote al que oferta, tanto del área rural como urbano"*.**

Para acreditar el emprendimiento y empresa de mujeres se adjunta Anexo 2.3 ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA), con sus respectivos soportes.

Para constancia, se firma en Cali (Valle del Cauca) a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.

Adriana Carolina Arias L.

Adriana Carolina Arias Libreros
C.C1.113.036.044 de Bugalagrande (V)
Representante Legal
Unión Temporal Nutriendo Cali 2026

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PUBLICA

ANEXO 2.3

ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

Señores
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CALI.
Av. 6N # 13N-50
Santiago de Cali D. E.

REFERENCIA: Proceso de Contratación 4143.010.32.1724-2025

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA BRINDAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR Y EN LA JORNADA ACADÉMICA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS FOCALIZADOS EN LA ESTRATEGIA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.

Lotes: 1, 2, 3 y 4

Estimados señores:

ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS, y **DIEGO EDINSON LOPEZ GUTIERREZ** identificados con CC. 1.113.036.044 de Bugalagrande (Valle del Cauca) y 1.144.158.536 de Cali (Valle del Cauca), en nuestra condición de representante legal y revisor fiscal de la **FUNDACION FOMENTO SOCIAL** identificada con el NIT 805.010.587-4, integrante de la **UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026** en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación:

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo
REPRESENTANTE LEGAL	ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS -1113036044	46 MESES
GERENTE GENERAL	ANGELA MARIA LOPEZ OSORIO -66999022	145 MESES
GERENTE ADMINISTRATIVA	SANDRA MILENA CONTRERAS LANCHEROS-31710690	35 MESES
TESORERA	LEIDY JOHANNA ANGULO GUZMÁN-1130682541	15 MESES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA	SANDRA XIMENA APONTE SARRIA-67013689	55 MESES
DIRECTORA OPERATIVA	CLAUDIA LILIANA GONGORA RODRIGUEZ-66882862	55 MESES
COORDINADORA RECURSOS ADMINISTRATIVOS	CAROLINA TOBON CASTRO -1143855244	29 MESES
COORDINADORA DE COMPRAS	ANYELA YUBISAI HURTADO -1130652239	59 MESES
COORDINADORA DE PROCESOS Y TECNOLOGIA	KELLY JOHANA REYES MUÑOZ-1112487367	34 MESES
CONTADOR	EDUARDO CAMPO GONZALEZ-1113662924	37 MESES
COORDINADOR DE CALIDAD	HUMBERTO SALAZAR CISERI -1130606803	72 MESES
NUTRICIONISTA	JUAN FELIPE CASAFUS PIEDRAHITA-3391727	55 MESES
DIRECTOR JURIDICO	JUAN MANUEL ARIAS LIBREROS -6198813	93 MESES

Conforme a lo anterior, manifestamos bajo la gravedad del juramento que por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Para los efectos de esta certificación son empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, son cargos del rango directivo los que dentro de la organización de la empresa implican mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Como soporte de esta declaración se anexa copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

En constancia, se firma en Cali (Valle del Cauca), a los días diez (10) del mes de diciembre de 2025.

Adriana Carolina Arias L.

Adriana Carolina Arias Libreros
C.C 1.113.036.044 de Bugalagrande
Representante Legal.
FUNCOL
Carrera 34 # 5B 2 – 05
gerenciaoperaciones@funcol.com.co

Diego Edinson López Gutiérrez
C.C. 1.144.158.536 de Cali
Revisor Fiscal
Designado por Ascendis-Auditores y Consultores Gerenciales S.A.S
T.P. No. 323671-T
Teléfono: (602)6536802
Dirección de correo electrónico: revisoria@ascendis.com.co
Ciudad: Cali (Valle del Cauca).

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 3 B 9 0 2 0 7 4 4 8 E 7 6 4 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEGO EDINSON LOPEZ GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1144158536 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 323671-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.158.536**

LOPEZ GUTIERREZ

APELLIDOS

DIEGO EDINSON

NOMBRES

Diego E. Lopez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-JUN-1992**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

01-JUL-2010 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3100100-00265026-M-1144158536-20101111 0024771236A 1 34960455

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

323671-T



DIEGO EDINSON
LOPEZ GUTIERREZ
C.C. 1144158536
RES. INSCRIPCION 142 DEL 21/03/2024
UNIVERSIDAD ICESI

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

373878 382048

230382/0823

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA NO. 4143.010.32.1724-2025 MODELO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Santiago de Cali (Valle del Cauca), 10 de diciembre de 2025

Señores
DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

Cordial saludo,

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza a la Secretaría de Educación de Cali - Programa de Alimentación Escolar, considerada como responsable y/o encargada, el tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios de la Licitación No.4143.010.32.1724-2025, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, experiencia laboral, hoja de vida, certificados de notas, etc.

Atentamente,

Adriana Carolina Arias L.

ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS
C.C. No: 1.113.036.044 de Bugalagrande (V)
Teléfono: 313 2835543
Dirección de correo electrónico: caroarias@hotmail.com
Ciudad: Santiago de Cali (V)

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE INFORMACIÓN SENSIBLE A DILIGENCIAR POR EL /LA TITULAR DE LA INFORMACIÓN

Santiago de Cali (Valle del Cauca),10 de diciembre de 2025

Señores
Distrito Especial de Santiago de Cali
Secretaria de Educación

Referencia: Licitación Publica No. 4143.010.32.1724-2025

ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, autorizo a la Distrito de Cali para el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, en tal virtud, podrá recolectar, almacenar, usar para las siguientes finalidades: acreditar factores habilitantes y/o calificables y/o desempate de conformidad con lo establecido en la ley 2069 de 2020 la información suministrada.

Manifiesto que me informaron que, en caso de recolección de mi información sensible, tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para las siguientes finalidades: acreditar factores habilitantes y/o calificables y/o desempate de conformidad con lo establecido en la ley 2069 de 2020, en proceso de contratación de la referencia.

Mis derechos como titular del dato son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes: a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. c) Solicitar prueba de la autorización otorgada. d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

Estos derechos los podré ejercer a través de los canales o medios dispuestos por el Distrito de Santiago de Cali para la atención al público.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento para presentar mi información sensible al proceso de la referencia.

En constancia, se firma en Santiago de Cali (Valle del Cauca), a los diez (10) días del mes de diciembre 2025.

Adriana Carolina Arias L.

ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS
C.C. No: 1.113.036.044 de Bugalagrande (V)
Teléfono: 313 2835543
Dirección de correo electrónico: caroarias@hotmail.com
Ciudad: Santiago de Cali (V)



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.113.036.044

ARIAS LIBREROS

APELLIDOS

ADRIANA CAROLINA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-SEP-1985

BUGALAGRANDE
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

19-FEB-2004 BUGALAGRANDE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-3100150-00779272-F-1113036044-20151223 0047843608A 2 2813682134

Certificado de Aportes

Se certifica que ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS identificado(a) con CC 1113036044 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-11	2025-12	1984108367	9495900169	E	2025-12-05																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,423,500	$7,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	30	12.5%	$1,423,500	$178,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,423,500	$42,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,423,500	$28,500

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-10	2025-11	1936617695	9494463404	E	2025-11-18																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,423,500	$7,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	30	12.5%	$1,423,500	$178,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,423,500	$42,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,423,500	$28,500

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-09	2025-10	1859262840	9493296789	E	2025-10-17																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,423,500	$7,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	30	12.5%	$1,423,500	$178,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,423,500	$42,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,423,500	$28,500

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-08	2025-09	1783312439	9491840039	E	2025-09-17																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,423,500	$7,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	30	12.5%	$1,423,500	$178,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,423,500	$42,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,423,500	$28,500

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-07	2025-08	1719417437	9490604163	E	2025-08-22																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,423,500	$7,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	30	12.5%	$1,423,500	$178,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,423,500	$42,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,423,500	$28,500

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-06	2025-07	1632182230	9488936428	E	2025-07-16																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,423,500	$7,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	30	12.5%	$1,423,500	$178,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,423,500	$42,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,423,500	$28,500

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-05	2025-06	1548561690	9487414232	E	2025-06-12																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,423,500	$7,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	30	12.5%	$1,423,500	$178,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,423,500	$42,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,423,500	$28,500

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-04	2025-05	1494980051	9486265964	E	2025-05-20																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,423,500	$7,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,423,500	$178,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,423,500	$42,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,423,500	$28,500

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-03	2025-04	1403931256	9484584994	E	2025-04-11																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,423,500	$7,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,423,500	$178,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,423,500	$42,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,423,500	$28,500

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-02	2025-03	1337574092	9483174344	E	2025-03-17																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,423,500	$227,800

aportes en línea

Certificado de Aportes

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-02	2025-03	1337574092	9483174344	E	2025-03-17																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,423,500	$7,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,423,500	$178,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,423,500	$42,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,423,500	$28,500

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-01	2025-02	1264108468	9481666843	E	2025-02-13							X										

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,423,500	$7,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,423,500	$178,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,423,500	$42,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,423,500	$28,500

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-12	2025-01	1179094131	9480028044	E	2025-01-08																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,300,000	$208,000
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,300,000	$6,800
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,300,000	$52,000
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,300,000	$162,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,300,000	$39,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,300,000	$26,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-11	2024-12	1099470340	9478476067	E	2024-12-04																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,300,000	$208,000
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,300,000	$6,800
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,300,000	$52,000

aportes en línea

Certificado de Aportes

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-11	2024-12	1099470340	9478476067	E	2024-12-04																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,300,000	$162,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,300,000	$39,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,300,000	$26,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-10	2024-11	1044458865	9477203907	E	2024-11-12																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,300,000	$208,000
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,300,000	$6,800
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,300,000	$52,000
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,300,000	$162,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,300,000	$39,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,300,000	$26,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-09	2024-10	966188568	9475021178	E	2024-10-07																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,300,000	$208,000
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,300,000	$6,800
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,300,000	$52,000
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,300,000	$162,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,300,000	$39,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,300,000	$26,000

Este certificado se expide el día 2025-12-05 a las 10:17.

NIT. 805.010.587-4

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA
CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS,** mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1.113.036.044, ha estado vinculado (a) a la **FUNDACION FOMENTO SOCIAL** durante los siguientes periodos:

Desde el 11 de marzo de 2022 hasta la fecha.

Desempeñando el cargo de **Representante Legal o director ejecutivo,** perteneciendo además a la Junta Directiva de la Fundación como miembro de esta y como consta el certificado de existencia y representación legal de la Fundación, en la cual tienen las siguientes funciones:

ARTICULO 31. Funciones de la Junta Directiva. Son funciones de la Junta Directiva las siguientes:

- Nombrar y remover al director ejecutivo quien será el representante legal de la entidad.
- Dictar las decisiones y resoluciones, dándolas a conocer a los integrantes de la entidad mediante circulares u otro medio de información.
- Establecer su propio reglamento interno y el de la Asamblea General de Integrantes fundadores, estos reglamentos serán puestos a discusión en cada uno de los organismos para su aprobación final.
- Conceptuar acerca de la admisión y/o exclusión de integrantes, teniendo en cuenta los presentes estatutos y las solicitudes a la Junta directiva.
- Crear los organismos que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la entidad.
- Nombrar los directores de los diferentes organismos internos, quienes se posesionarán ante el presidente y el secretario comprometiéndose a cumplir las funciones asignadas.
- Estudiar los informes y necesidades de los organismos internos o de los integrantes, tratando de responder a ellas, según el presupuesto y los programas aprobados en la Asamblea General o el determinado por la misma Junta para este fin. Acordar con el Revisor fiscal, el sistema contable interno de la entidad.
- Aprobar en primera instancia los informes financieros y de cuentas, aspectos que el director ejecutivo debe presentar luego a la Asamblea General.
- Convocar a las sesiones de la Asamblea General ordinaria o extraordinaria cuando sea necesario y de la forma estipulada anteriormente en estos estatutos.
- Examinar cuando considere necesario los archivos y estados financieros de la entidad.

- Las demás que le correspondan de acuerdo con estos estatutos.

ARTICULO 34. Son funciones del presidente de la junta directiva - (director ejecutivo)

- Actuar como representante legal de la entidad.
- Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la entidad.
- Velar por los intereses de la entidad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la entidad; sin dicha firma tales actos no tendrán valides.
- Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la entidad.
- Ordenar los gastos y firmar juntamente con el Tesorero de la entidad los pagos, dentro de sus limitaciones.
- Aprobar los actos y contratos que comprometan a la entidad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos.
- Presentar a la Asamblea General de socios informe escrito sobre la marcha de la entidad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.
- Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la entidad.
- Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la entidad.
- Comprar, vender, o gravar bienes, presentar ofertas y formar uniones o asociaciones.
- Celebrar los actos y los contratos en desarrollo del objeto social de la entidad, sin límite de cuantía.
- Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la entidad.
- Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos.
- Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.
- Abrir cuentas corrientes, de ahorro, certificación a término con los Bancos y girar sobre ellas, de acuerdo con los mecanismos convenidos con la entidad administradora.
- Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo

NIT. 805.010.587-4

Esta certificación se expide con el fin de acreditar información pertinente a los procesos licitatorios de la **FUNDACION FOMENTO SOCIAL** correspondientes al año 2025 y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Para constancia de lo anterior se firma en Candelaria, Valle del Cauca, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,

FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL
805.010.587-4

Jessica Useche Arcos
Coordinadora de Gestión Humana
Fundación Fomento Social
Tel: 322 4578934

ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA NO. 4143.010.32.1724-2025 MODELO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Santiago de Cali (Valle del Cauca), 10 de diciembre de 2025

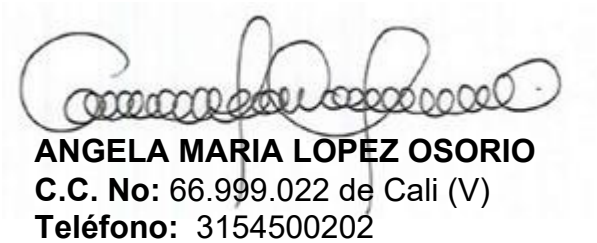
Señores
DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

Cordial saludo,

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza a la Secretaría de Educación de Cali - Programa de Alimentación Escolar, considerada como responsable y/o encargada, el tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios de la Licitación No.4143.010.32.1724-2025, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, experiencia laboral, hoja de vida, certificados de notas, etc.

Atentamente,



ANGELA MARIA LOPEZ OSORIO
C.C. No: 66.999.022 de Cali (V)
Teléfono: 3154500202
Dirección de correo electrónico: gerencia@fomento.com.co
Ciudad: Santiago de Cali (V)

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE INFORMACIÓN SENSIBLE A DILIGENCIAR POR EL /LA TITULAR DE LA INFORMACIÓN

Santiago de Cali (Valle del Cauca),10 de diciembre de 2025

Señores
Distrito Especial de Santiago de Cali
Secretaria de Educación

Referencia: Licitación Publica No. 4143.010.32.1724-2025

ANGELA MARIA LOPEZ OSORIO, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, autorizo a la Distrito de Cali para el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, en tal virtud, podrá recolectar, almacenar, usar para las siguientes finalidades: acreditar factores habilitantes y/o calificables y/o desempate de conformidad con lo establecido en la ley 2069 de 2020 la información suministrada.

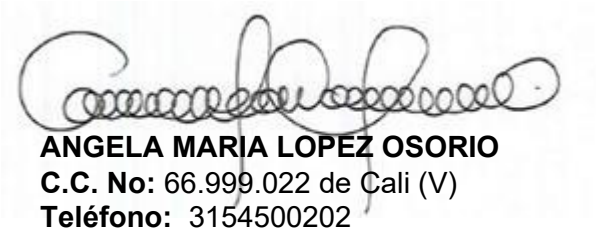
Manifiesto que me informaron que, en caso de recolección de mi información sensible, tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para las siguientes finalidades: acreditar factores habilitantes y/o calificables y/o desempate de conformidad con lo establecido en la ley 2069 de 2020, en proceso de contratación de la referencia.

Mis derechos como titular del dato son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes: a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. c) Solicitar prueba de la autorización otorgada. d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

Estos derechos los podré ejercer a través de los canales o medios dispuestos por el Distrito de Santiago de Cali para la atención al público.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento para presentar mi información sensible al proceso de la referencia.

En constancia, se firma en Santiago de Cali (Valle del Cauca), a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.



ANGELA MARIA LOPEZ OSORIO
C.C. No: 66.999.022 de Cali (V)
Teléfono: 3154500202
Dirección de correo electrónico: gerencia@fomento.com.co
Ciudad: Santiago de Cali (V)


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 66.999.022
LOPEZ OSORIO
APELLIDOS
ANGELA MARIA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 07-ABR-1977
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
08-AGO-1995 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-3100150-00114361-F-0066999022-20081029
0004973928A 1
2850018062

Certificado de Aportes

Se certifica que ANGELA MARIA LOPEZ OSORIO identificado(a) con CC 66999022 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-11	2025-12	1984108367	9495900169	E	2025-12-05																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$32,740,500	$5,238,500
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$32,740,500	$163,800
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$32,740,500	$491,200
ARL	COLMENA	30	0.522%	$32,740,500	$171,000
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$32,740,500	$1,309,700
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$32,740,500	$4,092,600
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$32,740,500	$982,300
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$32,740,500	$654,900

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-10	2025-11	1936617695	9494463404	E	2025-11-18																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$32,740,500	$5,238,500
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$32,740,500	$163,800
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$32,740,500	$491,200
ARL	COLMENA	30	0.522%	$32,740,500	$171,000
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$32,740,500	$1,309,700
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$32,740,500	$4,092,600
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$32,740,500	$982,300
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$32,740,500	$654,900

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-09	2025-10	1859262840	9493296789	E	2025-10-17																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$32,740,500	$5,238,500
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$32,740,500	$163,800
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$32,740,500	$491,200
ARL	COLMENA	30	0.522%	$32,740,500	$171,000

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-09	2025-10	1859262840	9493296789	E	2025-10-17																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$32,740,500	$1,309,700
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$32,740,500	$4,092,600
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$32,740,500	$982,300
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$32,740,500	$654,900

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-08	2025-09	1783312439	9491840039	E	2025-09-17																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$32,740,500	$5,238,500
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$32,740,500	$163,800
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$32,740,500	$491,200
ARL	COLMENA	30	0.522%	$32,740,500	$171,000
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$32,740,500	$1,309,700
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$32,740,500	$4,092,600
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$32,740,500	$982,300
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$32,740,500	$654,900

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-07	2025-08	1719417437	9490604163	E	2025-08-22																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$32,740,500	$5,238,500
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$32,740,500	$163,800
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$32,740,500	$491,200
ARL	COLMENA	30	0.522%	$32,740,500	$171,000
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$32,693,050	$1,307,800
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$32,740,500	$4,092,600
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$32,693,050	$980,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$32,693,050	$653,900

aportes en línea

Certificado de Aportes

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-06	2025-07	1632182230	9488936429	E	2025-07-16																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$32,740,500	$5,238,500
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$32,740,500	$163,800
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$32,740,500	$491,200
ARL	COLMENA	30	0.522%	$32,740,500	$171,000
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$32,740,500	$1,309,700
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$32,740,500	$4,092,600
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$32,740,500	$982,300
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$32,740,500	$654,900

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-05	2025-06	1548564823	9487414301	E	2025-06-12																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$32,740,500	$5,238,500
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$32,740,500	$163,800
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$32,740,500	$491,200
ARL	COLMENA	30	0.522%	$32,740,500	$171,000
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$32,740,500	$1,309,700
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$32,740,500	$4,092,600
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$32,740,500	$982,300
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$32,740,500	$654,900

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-04	2025-05	1494980051	9486265965	E	2025-05-20																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$32,740,500	$5,238,500
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$32,740,500	$163,800
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$32,740,500	$491,200
ARL	COLMENA	30	0.522%	$32,740,500	$171,000
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$32,740,500	$1,309,700
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$32,740,500	$4,092,600

aportes en línea

Certificado de Aportes

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-04	2025-05	1494980051	9486265965	E	2025-05-20																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$32,740,500	$982,300
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$32,740,500	$654,900

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-03	2025-04	1403931256	9484584994	E	2025-04-11																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$32,740,500	$5,238,500
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$32,740,500	$163,800
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$32,740,500	$491,200
ARL	COLMENA	30	0.522%	$32,740,500	$171,000
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$32,740,500	$1,309,700
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$32,740,500	$4,092,600
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$32,740,500	$982,300
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$32,740,500	$654,900

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-02	2025-03	1337574092	9483174343	E	2025-03-17																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$32,740,500	$5,238,500
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$32,740,500	$163,800
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$32,740,500	$491,200
ARL	COLMENA	30	0.522%	$32,740,500	$171,000
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$32,740,500	$1,309,700
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$32,740,500	$4,092,600
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$32,740,500	$982,300
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$32,740,500	$654,900

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Certificado de Aportes

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-01	2025-02	1264108468	9481666843	E	2025-02-13							X										

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$32,740,500	$5,238,500
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$32,740,500	$163,800
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$32,740,500	$491,200
ARL	COLMENA	30	0.522%	$32,740,500	$171,000
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$32,740,500	$1,309,700
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$32,740,500	$4,092,600
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$32,740,500	$982,300
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$32,740,500	$654,900

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-12	2025-01	1179094131	9480028044	E	2025-01-08																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$29,900,000	$4,784,000
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$29,900,000	$149,500
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$29,900,000	$448,500
ARL	COLMENA	30	0.522%	$29,900,000	$156,100
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$29,900,000	$1,196,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$29,900,000	$3,737,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$29,900,000	$897,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$29,900,000	$598,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-11	2024-12	1099470340	9478476067	E	2024-12-04																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$29,900,000	$4,784,000
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$29,900,000	$149,500
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$29,900,000	$448,500
ARL	COLMENA	30	0.522%	$29,900,000	$156,100
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$29,900,000	$1,196,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$29,900,000	$3,737,500

aportes en línea

Certificado de Aportes

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-11	2024-12	1099470340	9478476067	E	2024-12-04																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$29,900,000	$897,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$29,900,000	$598,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-10	2024-11	1044458865	9477203907	E	2024-11-12																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$29,900,000	$4,784,000
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$29,900,000	$149,500
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$29,900,000	$448,500
ARL	COLMENA	30	0.522%	$29,900,000	$156,100
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$29,900,000	$1,196,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$29,900,000	$3,737,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$29,900,000	$897,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$29,900,000	$598,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-09	2024-10	966188568	9475021178	E	2024-10-07																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$29,900,000	$4,784,000
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$29,900,000	$149,500
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$29,900,000	$448,500
ARL	COLMENA	30	0.522%	$29,900,000	$156,100
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$29,900,000	$1,196,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$29,900,000	$3,737,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$29,900,000	$897,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$29,900,000	$598,000

Este certificado se expide el día 2025-12-05 a las 10:20.

PLANILLA PAGADA

NIT. 805.010.587-4

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA
CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **ANGELA MARIA LOPEZ OSORIO,** mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 66.999.022, ha estado vinculado (a) a la **FUNDACION FOMENTO SOCIAL** durante los siguientes periodos:

Desde el 01 de enero de 2014 hasta la fecha.

Desempeñando el cargo de **GERENTE GENERAL,** en la ejecución de Programas de Alimentación Escolar PAE, adicional la señora Angela María López hace parte de la Junta Directiva de la Fundación como miembro de esta y como consta el certificado de existencia y representación legal de la Fundación, en la cual tienen las siguientes funciones:

ARTICULO 31. Funciones de la Junta Directiva. Son funciones de la Junta Directiva las siguientes:

- Nombrar y remover al director ejecutivo quien será el representante legal de la entidad.
- Dictar las decisiones y resoluciones, dándolas a conocer a los integrantes de la entidad mediante circulares u otro medio de información.
- Establecer su propio reglamento interno y el de la Asamblea General de Integrantes fundadores, estos reglamentos serán puestos a discusión en cada uno de los organismos para su aprobación final.
- Conceptuar acerca de la admisión y/o exclusión de integrantes, teniendo en cuenta los presentes estatutos y las solicitudes a la Junta directiva.
- Crear los organismos que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la entidad.
- Nombrar los directores de los diferentes organismos internos, quienes se posesionarán ante el presidente y el secretario comprometiéndose a cumplir las funciones asignadas.
- Estudiar los informes y necesidades de los organismos internos o de los integrantes, tratando de responder a ellas, según el presupuesto y los programas aprobados en la asamblea General o el determinado por la misma Junta para este fin acordar con el Revisor fiscal, el sistema contable interno de la entidad.
- Aprobar en primera instancia los informes financieros y de cuentas, aspectos que el director ejecutivo debe presentar luego a la Asamblea General.
- Convocar a las sesiones de la Asamblea General ordinaria o extraordinaria cuando sea necesario y de la forma estipulada anteriormente en estos estatutos.
- Examinar cuando considere necesario los archivos y estados financieros de la entidad.

- Las demás que le correspondan de acuerdo con estos estatutos.

Esta certificación se expide con el fin de acreditar información pertinente a los procesos licitatorios de la **FUNDACION FOMENTO SOCIAL** correspondientes al año 2025 y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Para constancia de lo anterior se firma en Candelaria, Valle del Cauca, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,

FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL
805.010.587-4

Jessica Useche Arcos
Coordinadora de Gestión Humana
Fundación Fomento Social
Tel: 322 4578934

ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA NO. 4143.010.32.1724-2025 MODELO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Santiago de Cali (Valle del Cauca), 10 de diciembre de 2025

Señores
DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

Cordial saludo,

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza a la Secretaría de Educación de Cali - Programa de Alimentación Escolar, considerada como responsable y/o encargada, el tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios de la Licitación No.4143.010.32.1724-2025, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, experiencia laboral, hoja de vida, certificados de notas, etc.

Atentamente,



SANDRA MILENA CONTRERAS LANCHEROS
C.C. No: 31.710.690 de Cali (V)
Teléfono: 312 2503659
Dirección de correo electrónico: sami.luna15@gmail.com
Ciudad: Santiago de Cali (V)

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE INFORMACIÓN SENSIBLE A DILIGENCIAR POR EL /LA TITULAR DE LA INFORMACIÓN

Santiago de Cali (Valle del Cauca),10 de diciembre de 2025

Señores
Distrito Especial de Santiago de Cali
Secretaria de Educación

Referencia: Licitación Publica No. 4143.010.32.1724-2025

SANDRA MILENA CONTRERAS LANCHEROS, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, autorizo a la Distrito de Cali para el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, en tal virtud, podrá recolectar, almacenar, usar para las siguientes finalidades: acreditar factores habilitantes y/o calificables y/o desempate de conformidad con lo establecido en la ley 2069 de 2020 la información suministrada.

Manifiesto que me informaron que, en caso de recolección de mi información sensible, tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para las siguientes finalidades: acreditar factores habilitantes y/o calificables y/o desempate de conformidad con lo establecido en la ley 2069 de 2020, en proceso de contratación de la referencia.

Mis derechos como titular del dato son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes: a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. c) Solicitar prueba de la autorización otorgada. d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

Estos derechos los podré ejercer a través de los canales o medios dispuestos por el Distrito de Santiago de Cali para la atención al público.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento para presentar mi información sensible al proceso de la referencia.

En constancia, se firma en Santiago de Cali (Valle del Cauca), a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.



SANDRA MILENA CONTRERAS LANCHEROS
C.C. No: 31.710.690 de Cali (V)
Teléfono: 312 2503659
Dirección de correo electrónico: sami.luna15@gmail.com
Ciudad: Santiago de Cali (V)

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **31.710.690**

CONTRERAS LANCHEROS

APELLIDOS

SANDRA MILENA

NOMBRES

Sandra Milena Contreras

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-MAY-1982**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

06-FEB-2001 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00154447-F-0031710690-20090417 0010723590A 1 2870014835

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Certificado de Aportes

Se certifica que SANDRA MILENA CONTRERAS LANCHEROS identificado(a) con CC 31710690 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-11	2025-12	1984108367	9495900169	E	2025-12-05																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$6,600,512	$1,056,100
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$6,600,512	$33,100
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$6,600,512	$33,100
ARL	COLMENA	30	2.436%	$6,600,512	$160,800
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$6,600,512	$264,100
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$6,600,512	$825,100
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$6,600,512	$198,100
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$6,600,512	$132,100

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-10	2025-11	1936617695	9494463404	E	2025-11-18									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$6,600,512	$1,056,100
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$6,600,512	$33,100
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$6,600,512	$33,100
ARL	COLMENA	30	2.436%	$6,600,512	$160,800
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$6,600,512	$264,100
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$6,600,512	$825,100
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$6,600,512	$198,100
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$6,600,512	$132,100

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-09	2025-10	1859262840	9493296789	E	2025-10-17																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$6,600,512	$1,056,100
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$6,600,512	$33,100
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$6,600,512	$33,100
ARL	COLMENA	30	2.436%	$6,600,512	$160,800

aportes en línea

Certificado de Aportes

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-09	2025-10	1859262840	9493296789	E	2025-10-17																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$6,600,512	$264,100
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$6,600,512	$825,100
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$6,600,512	$198,100
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$6,600,512	$132,100

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-08	2025-09	1783312439	9491840039	E	2025-09-17																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$6,600,512	$1,056,100
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$6,600,512	$33,100
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$6,600,512	$33,100
ARL	COLMENA	30	0.522%	$6,600,512	$34,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$6,600,512	$264,100
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$6,600,512	$825,100
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$6,600,512	$198,100
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$6,600,512	$132,100

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-07	2025-08	1719417437	9490604163	E	2025-08-22									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$8,796,308	$1,407,500
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$8,796,308	$44,000
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$8,796,308	$44,000
ARL	COLMENA	30	0.522%	$8,796,308	$46,000
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$6,600,512	$264,100
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$8,796,308	$1,099,600
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$6,600,512	$198,100
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$6,600,512	$132,100

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Certificado de Aportes

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-06	2025-07	1632182230	9488936428	E	2025-07-16																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$6,600,512	$1,056,100
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$6,600,512	$33,100
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$6,600,512	$33,100
ARL	COLMENA	30	0.522%	$6,600,512	$34,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$6,600,512	$264,100
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$6,600,512	$825,100
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$6,600,512	$198,100
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$6,600,512	$132,100

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-05	2025-06	1548561690	9487414232	E	2025-06-12									X				X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	24	16%	$5,280,411	$844,900
AFP	COLPENSIONES	6	16%	$1,320,102	$211,300
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	24		$5,280,411	$26,500
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	6		$1,320,102	$6,700
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	24		$5,280,411	$26,500
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	6		$1,320,102	$6,700
ARL	COLMENA	24	0.522%	$5,280,411	$27,600
ARL	COLMENA	6	0%	$1,320,102	$0
CCF	COMFENALCO VALLE	24	4%	$5,280,411	$211,300
CCF	COMFENALCO VALLE	6	4%	$1,320,102	$52,900
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	24	12.5%	$5,280,411	$660,100
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	6	12.5%	$1,320,102	$165,100
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	24	3%	$5,280,411	$158,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	6	3%	$1,320,102	$39,700
PARAFISCALES	SENA	24	2%	$5,280,411	$105,700
PARAFISCALES	SENA	6	2%	$1,320,102	$26,500

aportes en línea

Certificado de Aportes

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-04	2025-05	1494980051	9486265964	E	2025-05-20																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$6,600,512	$1,056,100
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$6,600,512	$33,100
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$6,600,512	$33,100
ARL	COLMENA	30	0.522%	$6,600,512	$34,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$6,600,512	$264,100
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$6,600,512	$825,100
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$6,600,512	$198,100
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$6,600,512	$132,100

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-03	2025-04	1403931256	9484584994	E	2025-04-11																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$6,600,512	$1,056,100
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$6,600,512	$33,100
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$6,600,512	$33,100
ARL	COLMENA	30	0.522%	$6,600,512	$34,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$6,600,512	$264,100
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$6,600,512	$825,100
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$6,600,512	$198,100
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$6,600,512	$132,100

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-02	2025-03	1337574092	9483174344	E	2025-03-17									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$6,600,512	$1,056,100
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$6,600,512	$33,100
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$6,600,512	$33,100
ARL	COLMENA	30	0.522%	$6,600,512	$34,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$6,600,512	$264,100
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$6,600,512	$825,100

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-02	2025-03	1337574092	9483174344	E	2025-03-17									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$6,600,512	$198,100
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$6,600,512	$132,100

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-01	2025-02	1264108468	9481666843	E	2025-02-13							X		X				X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	9	16%	$1,639,200	$262,300
AFP	COLPENSIONES	21	16%	$4,620,358	$739,300
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	9		$1,639,200	$8,200
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	21		$4,620,358	$23,200
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	9		$1,639,200	$8,200
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	21		$4,620,358	$23,200
ARL	COLMENA	9	0%	$1,639,200	$0
ARL	COLMENA	21	0.522%	$4,620,358	$24,200
CCF	COMFENALCO VALLE	9	4%	$1,639,200	$65,600
CCF	COMFENALCO VALLE	21	4%	$4,620,358	$184,900
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9	12.5%	$1,639,200	$204,900
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	21	12.5%	$4,620,358	$577,600
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	9	3%	$1,639,200	$49,200
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	21	3%	$4,620,358	$138,700
PARAFISCALES	SENA	9	2%	$1,639,200	$32,800
PARAFISCALES	SENA	21	2%	$4,620,358	$92,500

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-12	2025-01	1179094131	9480028044	E	2025-01-08																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$5,464,000	$874,300
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$5,464,000	$27,400
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$5,464,000	$27,400
ARL	COLMENA	30	0.522%	$5,464,000	$28,600

aportes en línea

Certificado de Aportes

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-12	2025-01	1179094131	9480028044	E	2025-01-08																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$5,464,000	$218,600
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$5,464,000	$683,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$5,464,000	$164,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$5,464,000	$109,300

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-11	2024-12	1099470340	9478476067	E	2024-12-04																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$5,464,000	$874,300
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$5,464,000	$27,400
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$5,464,000	$27,400
ARL	COLMENA	30	0.522%	$5,464,000	$28,600
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$5,464,000	$218,600
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$5,464,000	$683,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$5,464,000	$164,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$5,464,000	$109,300

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-10	2024-11	1044458865	9477203907	E	2024-11-12																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$5,464,000	$874,300
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$5,464,000	$27,400
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$5,464,000	$27,400
ARL	COLMENA	30	0.522%	$5,464,000	$28,600
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$5,464,000	$218,600
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$5,464,000	$683,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$5,464,000	$164,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$5,464,000	$109,300

aportes en línea

Certificado de Aportes

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-09	2024-10	966188568	9475021178	E	2024-10-07																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$5,464,000	$874,300
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$5,464,000	$27,400
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$5,464,000	$27,400
ARL	COLMENA	30	0.522%	$5,464,000	$28,600
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$5,464,000	$218,600
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$5,464,000	$683,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$5,464,000	$164,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$5,464,000	$109,300

Este certificado se expide el día 2025-12-05 a las 10:02.

NIT. 805.010.587-4

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA
CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **SANDRA MILENA CONTRERAS LANCHEROS,** mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 31710690, ha estado vinculado (a) a la **FUNDACION FOMENTO SOCIAL** durante los siguientes periodos:

Con el cargo actual de **GERENTE ADMINISTRATIVA:**
Desde el 20 de enero de 2017 hasta el 16 de junio de 2017
Desde el 5 de julio de 2017 hasta el 30 de noviembre de 2019
Desde el 1 de diciembre de 2019 hasta el 16 de mayo de 2021
Desde el 1 de enero de 2023 hasta la fecha.

Desempeñando las siguientes funciones:

- Realizar las consultas pertinentes en la página web del SECOP y/o cualquier otra plataforma, donde se estén realizando convocatorias de contratación estatal relacionadas con el objeto social de la **FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL.**
- Llevar un control interno de las publicaciones de las licitaciones públicas asociadas al objeto social de la Fundación.
- Durante la etapa de postulación al proceso de selección, deberá de realizar y presentar ante la entidad pública pertinente las observaciones del pliego de condiciones o Fincha Técnica de Negociación pertinentes.
- Realizar seguimiento a las licitaciones, convocatorias, concursos, desde la resolución de apertura hasta la adjudicación de esta.
- En los casos que el EMPLEADOR vea a viabilidad de celebrar contratos con entidades privadas, el EMPLEADO deberá de evaluar la propuesta que se vaya a presentar y estudiar con el equipo financiero la viabilidad de celebrar el contrato.
- Estar atento a las firmas de contratos o convenios.
- Gestionar en apoyo del área jurídica de la FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL las pólizas pertinentes para garantizar la ejecución de los contratos o convenios adjudicados.
- Enviar las certificaciones bancarias oportunamente a los clientes (entidades públicas o privadas) para que realicen los pagos plenos o parciales de los servicios brindados por la FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL y/o las Uniones Temporales que constituidas para la ejecución de los diferentes contratos o convenios
- Estar al pendiente y velar por la facturación oportuna que entrega la FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL y/o las Uniones Temporales a las entidades públicas o privadas a las cuales presta sus servicios.
- Garantizar que los soportes de facturación estén acordes a los direccionamientos normativos.

- Establecer en contacto y relaciones continuas con las entidades externas que participan en el proceso de facturación y los entes de control.
- Verificar y hacer seguimiento a los procedimientos de facturación.
- Velar por la expedición y entrega oportuna de los certificados y documentos que se deben generar para el cobro a las entidades públicas o privadas con las cuales se ha contratado.
- Revisar de forma constante el correo electrónico corporativo asignado por el EMPLEADOR.

En la ejecución de los programas de Alimentación (PAE), con tipo de contrato a término indefinido.

Para constancia de lo anterior se firma en Candelaria, Valle del Cauca, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,

FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL
805.010.587-4

Jessica Useche Arcos
Coordinadora de Gestión Humana
Fundación Fomento Social
Tel: 322 4578934

ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA NO. 4143.010.32.1724-2025 MODELO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Santiago de Cali (Valle del Cauca), 10 de diciembre de 2025

Señores
DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

Cordial saludo,

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza a la Secretaría de Educación de Cali - Programa de Alimentación Escolar, considerada como responsable y/o encargada, el tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios de la Licitación No.4143.010.32.1724-2025, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, experiencia laboral, hoja de vida, certificados de notas, etc.

Atentamente,



LEIDY JOHANNA ANGULO GUZMAN
C.C. No: 1.130.682.541 de Cali (V)
Teléfono: 316 8495441
Dirección de correo electrónico: johanna.guzman24@gmail.com
Ciudad: Santiago de Cali (V)

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE INFORMACIÓN SENSIBLE A DILIGENCIAR POR EL /LA TITULAR DE LA INFORMACIÓN

Santiago de Cali (Valle del Cauca),10 de diciembre de 2025

Señores
Distrito Especial de Santiago de Cali
Secretaria de Educación

Referencia: Licitación Publica No. 4143.010.32.1724-2025

LEIDY JOHANNA ANGULO GUZMAN, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, autorizo a la Distrito de Cali para el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, en tal virtud, podrá recolectar, almacenar, usar para las siguientes finalidades: acreditar factores habilitantes y/o calificables y/o desempate de conformidad con lo establecido en la ley 2069 de 2020 la información suministrada.

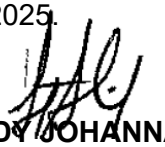
Manifiesto que me informaron que, en caso de recolección de mi información sensible, tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para las siguientes finalidades: acreditar factores habilitantes y/o calificables y/o desempate de conformidad con lo establecido en la ley 2069 de 2020, en proceso de contratación de la referencia.

Mis derechos como titular del dato son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes: a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. c) Solicitar prueba de la autorización otorgada. d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

Estos derechos los podré ejercer a través de los canales o medios dispuestos por el Distrito de Santiago de Cali para la atención al público.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento para presentar mi información sensible al proceso de la referencia.

En constancia, se firma en Santiago de Cali (Valle del Cauca), a los diez (10) días del mes diciembre de 2025.



LEIDY JOHANNA ANGULO GUZMAN
C.C. No: 1.130.682.541 de Cali (V)
Teléfono: 316 8495441
Dirección de correo electrónico: johanna.guzman24@gmail.com
Ciudad: Santiago de Cali (V)

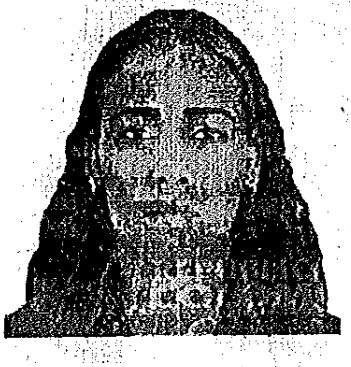
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.130.682.541**

ANGULO GUZMAN
APELLIDOS

LEIDY JOHANNA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-MAY-1989**
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

22-JUN-2007 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-3100105-65161911-F-1130682541-20070905 **03376**07248B 02 251914375

Certificado de Aportes

Se certifica que LEIDY JOHANNA ANGULO GUZMAN identificado(a) con CC 1130682541 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-11	2025-12	1984108367	9495900169	E	2025-12-05													X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	2	16%	$197,404	$31,600
AFP	PORVENIR	28	16%	$2,763,652	$442,200
ARL	COLMENA	2	0%	$197,404	$0
ARL	COLMENA	28	0.522%	$2,763,652	$14,500
CCF	COMFENALCO VALLE	2	4%	$197,404	$7,900
CCF	COMFENALCO VALLE	28	4%	$2,763,651	$110,600
EPS	SALUD TOTAL	2	12.5%	$197,404	$24,700
EPS	SALUD TOTAL	28	12.5%	$2,763,652	$345,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	2	3%	$197,404	$6,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	28	3%	$2,763,651	$83,000
PARAFISCALES	SENA	2	2%	$197,404	$4,000
PARAFISCALES	SENA	28	2%	$2,763,651	$55,300

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-10	2025-11	1936617695	9494463404	E	2025-11-18													X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	2	16%	$197,404	$31,600
AFP	PORVENIR	28	16%	$2,763,652	$442,200
ARL	COLMENA	2	0%	$197,404	$0
ARL	COLMENA	28	0.522%	$2,763,652	$14,500
CCF	COMFENALCO VALLE	2	4%	$197,404	$7,900
CCF	COMFENALCO VALLE	28	4%	$2,763,651	$110,600
EPS	SALUD TOTAL	2	12.5%	$197,404	$24,700
EPS	SALUD TOTAL	28	12.5%	$2,763,652	$345,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	2	3%	$197,404	$6,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	28	3%	$2,763,651	$83,000
PARAFISCALES	SENA	2	2%	$197,404	$4,000
PARAFISCALES	SENA	28	2%	$2,763,651	$55,300

aportes en línea

Certificado de Aportes

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-09	2025-10	1859262840	9493296789	E	2025-10-17																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,961,055	$473,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$2,961,055	$15,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,961,055	$118,500
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$2,961,055	$370,200
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,961,055	$88,900
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,961,055	$59,300

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-08	2025-09	1783312439	9491840039	E	2025-09-17																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,961,055	$473,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$2,961,055	$15,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,961,055	$118,500
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$2,961,055	$370,200
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,961,055	$88,900
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,961,055	$59,300

Este certificado se expide el día 2025-12-05 a las 12:56.

Certificado de Aportes

Se certifica que LEIDY JOHANNA ANGULO GUZMAN identificado(a) con CC 1130682541 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-07	2025-08	1719417437	9490397375	E	2025-08-22																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,961,055	$473,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$2,961,055	$15,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,961,055	$118,500
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$2,961,055	$370,200
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,961,055	$88,900
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,961,055	$59,300

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-06	2025-07	1719417437	9490399037	E	2025-08-22																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,961,055	$473,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$2,961,055	$15,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,961,055	$118,500
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$2,961,055	$370,200
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,961,055	$88,900
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,961,055	$59,300

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-05	2025-06	1548544293	9487389436	E	2025-06-12									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,961,055	$473,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$2,961,055	$15,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,961,055	$118,500
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$2,961,055	$370,200
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,961,055	$88,900
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,961,055	$59,300

aportes en línea

Certificado de Aportes

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-04	2025-05	1494980051	9485976276	E	2025-05-20																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,961,055	$473,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$2,961,055	$15,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,961,055	$118,500
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$2,961,055	$370,200
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,961,055	$88,900
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,961,055	$59,300

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-03	2025-04	1403924949	9484109652	E	2025-04-11																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,961,055	$473,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$2,961,055	$15,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,961,055	$118,500
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$2,961,055	$370,200
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,961,055	$88,900
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,961,055	$59,300

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-02	2025-03	1337560628	9483121633	E	2025-03-17																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,961,055	$473,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$2,961,055	$15,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,961,055	$118,500
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$2,961,055	$370,200
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,961,055	$88,900
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,961,055	$59,300

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-01	2025-02	1263997852	9481651050	E	2025-02-13							X										

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,961,055	$473,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$2,961,055	$15,500

aportes en línea

Certificado de Aportes

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-01	2025-02	1263997852	9481651050	E	2025-02-13							X										

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,961,055	$118,500
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$2,961,055	$370,200
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,961,055	$88,900
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,961,055	$59,300

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-12	2025-01	1179094131	9479411639	E	2025-01-08																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,704,160	$432,700
ARL	COLMENA	30	0.522%	$2,704,160	$14,200
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,704,160	$108,200
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$2,704,160	$338,100
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,704,160	$81,200
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,704,160	$54,100

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-11	2024-12	1099443779	9478085671	E	2024-12-04									X				L				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	29	16%	$2,614,021	$418,300
AFP	PORVENIR	1	16%	$90,139	$14,500
ARL	COLMENA	29	2.436%	$2,614,021	$63,700
ARL	COLMENA	1	0%	$90,139	$0
CCF	COMFENALCO VALLE	29	4%	$2,614,021	$104,600
CCF	COMFENALCO VALLE	1	4%	$90,139	$3,700
EPS	SALUD TOTAL	29	12.5%	$2,614,021	$326,800
EPS	SALUD TOTAL	1	12.5%	$90,139	$11,300
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	29	3%	$2,614,021	$78,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	3%	$90,139	$2,800
PARAFISCALES	SENA	29	2%	$2,614,021	$52,300
PARAFISCALES	SENA	1	2%	$90,139	$1,900

aportes en línea

Certificado de Aportes

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-10	2024-11	1044458865	9476938960	E	2024-11-12																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,704,160	$432,700
ARL	COLMENA	30	2.436%	$2,704,160	$65,900
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,704,160	$108,200
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$2,704,160	$338,100
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,704,160	$81,200
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,704,160	$54,100

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-09	2024-10	966113379	9474213176	E	2024-10-07	X																

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	22	16%	$1,983,051	$317,300
ARL	COLMENA	22	2.436%	$1,983,051	$48,400
CCF	COMFENALCO VALLE	22	4%	$1,983,051	$79,400
EPS	SALUD TOTAL	22	12.5%	$1,983,051	$247,900
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	22	3%	$1,983,051	$59,500
PARAFISCALES	SENA	22	2%	$1,983,051	$39,700

Este certificado se expide el día 2025-12-05 a las 12:53.

NIT. 805.010.587-4

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA
CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **LEIDY JOHANNA ANGULO GUZMAN,** mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1.130.682.541, ha estado vinculado (a) a la **FUNDACION FOMENTO SOCIAL** durante los siguientes periodos:

Con el cargo actual de **TESORERA:**
Desde el 09 de septiembre de 2024 hasta la fecha.

Desempeñando las siguientes funciones:

- Efectuar el registro contable de las transacciones que involucren movimientos bancarios, así como los correspondientes ingresos y salidas de efectivo
- Elaborar lista de programación de pagos, comprobantes de egreso, notas bancarias, cheques y otros registros y/o documentos requeridos en el normal funcionamiento de la operación,
- Archivar documentos soporte de pagos cualquiera que sea su modalidad
- Elaborar y verificar relaciones de gastos e ingresos con proyección de facturación y pago.
- Revisar y reclasificar según necesidad la codificación y detalle de las cuentas bancarias y sus registros.
- Gestionar posibles riesgos de liquidez con estimados de ingreso de recursos.
- Efectuar un control en la gestión con el desarrollo de informes bancarios, informes de obligaciones financieras a corto y largo plazo, y demás informes solicitados por el área gerencial o administrativa
- Custodiar la documentación del área de tesorería
- Promover una adecuada comunicación entre la Fundación y sus proveedores, clientes y entidades financieras vinculadas
- Mantener en orden equipo y sitio de trabajo, reportando al jefe inmediato cualquier anomalía
- Participar en las reuniones internas convocadas por los Directivos
- Cumplir de forma eficiente y oportuna las funciones asignadas por La Fundacion garantizando la confidencialidad de la información a la cual tenga acceso.

En la ejecución de los programas de Alimentación (PAE), con tipo de contrato a término indefinido.

NIT. 805.010.587-4

Para constancia de lo anterior se firma en Candelaria, Valle del Cauca, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,

FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL
805.010.587-4

Jessica Useche Arcos
Coordinadora de Gestión Humana
Fundación Fomento Social
Tel: 322 4578934

ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA NO. 4143.010.32.1724-2025 MODELO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Santiago de Cali (Valle del Cauca), 10 de diciembre de 2025

Señores
DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

Cordial saludo,

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza a la Secretaría de Educación de Cali - Programa de Alimentación Escolar, considerada como responsable y/o encargada, el tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios de la Licitación No.4143.010.32.1724-2025, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, experiencia laboral, hoja de vida, certificados de notas, etc.

Atentamente,



SANDRA XIMENA APONTE SARRIA
C.C. No: 67.013.689 de Cali (V)
Teléfono: 3122871820
Dirección de correo electrónico: sandra.x.as@hotmail.com
Ciudad: Santiago de Cali (V)

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE INFORMACIÓN SENSIBLE A DILIGENCIAR POR EL /LA TITULAR DE LA INFORMACIÓN

Santiago de Cali (Valle del Cauca),10 de diciembre de 2025

Señores
Distrito Especial de Santiago de Cali
Secretaria de Educación

Referencia: Licitación Publica No. 4143.010.32.1724-2025

SANDRA XIMENA APONTE SARRIA, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, autorizo a la Distrito de Cali para el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, en tal virtud, podrá recolectar, almacenar, usar para las siguientes finalidades: acreditar factores habilitantes y/o calificables y/o desempate de conformidad con lo establecido en la ley 2069 de 2020 la información suministrada.

Manifiesto que me informaron que, en caso de recolección de mi información sensible, tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para las siguientes finalidades: acreditar factores habilitantes y/o calificables y/o desempate de conformidad con lo establecido en la ley 2069 de 2020, en proceso de contratación de la referencia.

Mis derechos como titular del dato son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes: a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. c) Solicitar prueba de la autorización otorgada. d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

Estos derechos los podré ejercer a través de los canales o medios dispuestos por el Distrito de Santiago de Cali para la atención al público.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento para presentar mi información sensible al proceso de la referencia.

En constancia, se firma en Santiago de Cali (Valle del Cauca), a los diez (10) días del mes de diciembre 2025.



SANDRA XIMENA APONTE SARRIA
C.C. No: 67.013.689 de Cali (V)
Teléfono: 3122871820
Dirección de correo electrónico: sandra.x.as@hotmail.com
Ciudad: Santiago de Cali (V)



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 67.013.689

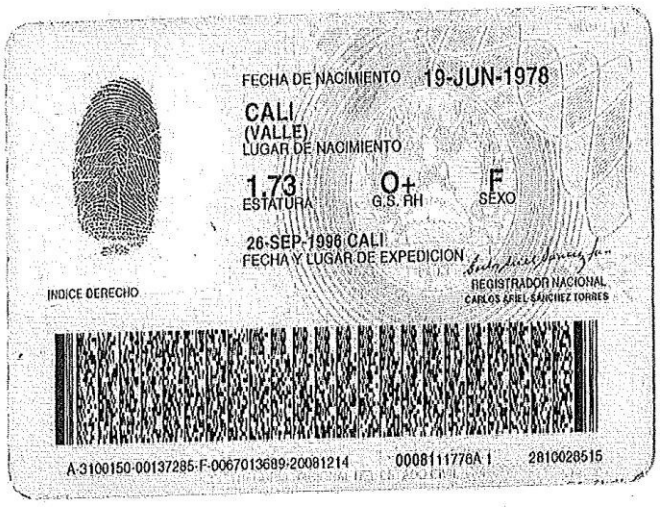
APONTE SARRIA

APELLIDOS

SANDRA XIMENA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 19-JUN-1978

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

26-SEP-1996 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-3100150-00137285-F-0067013689-20081214 0008111776A 1 2810028515

Certificado de Aportes

Se certifica que SANDRA XIMENA APONTE SARRIA identificado(a) con CC 67013689 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-11	2025-12	1984108367	9495900169	E	2025-12-05									X				X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	8	16%	$525,600	$84,100
AFP	COLPENSIONES	22	16%	$1,043,900	$167,100
ARL	COLMENA	8	0.522%	$525,600	$2,800
ARL	COLMENA	22	0%	$1,043,900	$0
CCF	COMFENALCO VALLE	8	4%	$525,600	$21,100
CCF	COMFENALCO VALLE	22	4%	$1,043,900	$41,800
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	8	12.5%	$525,600	$65,700
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	22	12.5%	$1,043,900	$130,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	8	3%	$525,600	$15,800
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	22	3%	$1,043,900	$31,400
PARAFISCALES	SENA	8	2%	$525,600	$10,600
PARAFISCALES	SENA	22	2%	$1,043,900	$20,900

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-10	2025-11	1936617695	9494463404	E	2025-11-18																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,423,500	$7,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$1,423,500	$178,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,423,500	$42,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,423,500	$28,500

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-09	2025-10	1859262840	9493296789	E	2025-10-17																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,423,500	$7,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,423,500	$57,000

aportes en línea

Certificado de Aportes

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-09	2025-10	1859262840	9493296789	E	2025-10-17																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$1,423,500	$178,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,423,500	$42,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,423,500	$28,500

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-08	2025-09	1783312439	9491840039	E	2025-09-17																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,423,500	$7,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$1,423,500	$178,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,423,500	$42,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,423,500	$28,500

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-07	2025-08	1719417437	9490604163	E	2025-08-22																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,423,500	$7,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$1,423,500	$178,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,423,500	$42,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,423,500	$28,500

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-06	2025-07	1632182230	9488936429	E	2025-07-16																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,423,500	$7,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$1,423,500	$178,000

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-06	2025-07	1632182230	9488936429	E	2025-07-16																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,423,500	$42,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,423,500	$28,500

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-05	2025-06	1548564823	9487414301	E	2025-06-12																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,423,500	$7,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$1,423,500	$178,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,423,500	$42,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,423,500	$28,500

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-04	2025-05	1494980051	9486265965	E	2025-05-20																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,423,500	$7,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$1,423,500	$178,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,423,500	$42,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,423,500	$28,500

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-03	2025-04	1403931256	9484584994	E	2025-04-11																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,423,500	$7,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$1,423,500	$178,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,423,500	$42,800

aportes en línea

Certificado de Aportes

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-03	2025-04	1403931256	9484584994	E	2025-04-11																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,423,500	$28,500

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-02	2025-03	1337574092	9483174343	E	2025-03-17																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,423,500	$7,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$1,423,500	$178,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,423,500	$42,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,423,500	$28,500

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-01	2025-02	1264108468	9481666843	E	2025-02-13							X										

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,423,500	$7,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$1,423,500	$178,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,423,500	$42,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,423,500	$28,500

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-12	2025-01	1179094131	9480028044	E	2025-01-08																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,300,000	$208,000
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,300,000	$6,800
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,300,000	$52,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$1,300,000	$162,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,300,000	$39,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,300,000	$26,000

aportes en línea

Certificado de Aportes

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-11	2024-12	1099470340	9478476067	E	2024-12-04																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,300,000	$208,000
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,300,000	$6,800
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,300,000	$52,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$1,300,000	$162,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,300,000	$39,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,300,000	$26,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-10	2024-11	1044458865	9477203907	E	2024-11-12																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,300,000	$208,000
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,300,000	$6,800
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,300,000	$52,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$1,300,000	$162,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,300,000	$39,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,300,000	$26,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-09	2024-10	966188568	9475021178	E	2024-10-07																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,300,000	$208,000
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,300,000	$6,800
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,300,000	$52,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$1,300,000	$162,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,300,000	$39,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,300,000	$26,000

Este certificado se expide el día 2025-12-05 a las 09:59.

FUNDACION
FOMENTO SOCIAL

NIT. 805.010.587-4

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA
CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **SANDRA XIMENA APONTE SARRIA,** mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 67.013.689, ha estado vinculado (a) a la **FUNDACION FOMENTO SOCIAL** durante los siguientes periodos:

Con el cargo actual de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA:**
Desde el 1 de junio de 2021 hasta la fecha

Desempeñando las siguientes funciones:

- Colaborar en el registro y actualización del control interno de licitaciones públicas vinculadas al objeto de la Fundación.
- Durante los procesos de postulación, contribuir a la revisión de los pliegos de condiciones o fichas técnicas de negociación y, de ser necesario, preparar observaciones en coordinación con el equipo correspondiente.
- Participar en el seguimiento básico de las convocatorias desde su publicación hasta la adjudicación, informando sobre avances relevantes.
- En caso de procesos con entidades privadas, brindar apoyo en la evaluación inicial de propuestas y acompañar al equipo financiero en la revisión de su viabilidad.
- Apoyar en la verificación de fechas y documentación necesarias para la firma de contratos o convenios.
- Asistir al área jurídica en la gestión de pólizas requeridas para respaldar los contratos o convenios adjudicados.
- Facilitar el envío de certificaciones bancarias a las entidades contratantes cuando sea requerido para los pagos correspondientes.
- Apoyar en la organización y verificación de la facturación generada por la FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL o las Uniones Temporales para asegurar su entrega a las entidades contratantes.
- Verificar que los documentos de soporte de facturación estén completos y sean consistentes con las normas aplicables.
- Mantener comunicación básica con entidades externas que intervienen en los procesos de facturación y gestión contractual.
- Hacer seguimiento general al flujo de facturación y pagos, reportando cualquier novedad al área responsable.
- Colaborar en la preparación de documentos y certificados requeridos para el cobro de contratos vigentes.
- Consultar de manera regular el correo electrónico corporativo asignado para estar al tanto de las comunicaciones internas y externas.

NIT. 805.010.587-4

En la ejecución de los programas de Alimentación (PAE), con tipo de contrato a término indefinido.

Para constancia de lo anterior se firma en Candelaria, Valle del Cauca, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,

FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL
805.010.587-4

Jessica Useche Arcos
Coordinadora de Gestión Humana
Fundación Fomento Social
Tel: 322 4578934

ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA NO. 4143.010.32.1724-2025 MODELO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Santiago de Cali (Valle del Cauca), 10 de diciembre de 2025

Señores
DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

Cordial saludo,

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza a la Secretaría de Educación de Cali - Programa de Alimentación Escolar, considerada como responsable y/o encargada, el tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios de la Licitación No.4143.010.32.1724-2025, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, experiencia laboral, hoja de vida, certificados de notas, etc.

Atentamente,

CLAUDIA LILIANA GONGORA RODRIGUEZ
C.C. No: 66.882.862 de Florida (V)
Teléfono: 3148118740
Ciudad: Santiago de Cali (V)

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE INFORMACIÓN SENSIBLE A DILIGENCIAR POR EL /LA TITULAR DE LA INFORMACIÓN

Santiago de Cali (Valle del Cauca),10 de diciembre de 2025

Señores
Distrito Especial de Santiago de Cali
Secretaria de Educación

Referencia: Licitación Publica No. 4143.010.32.1724-2025

CLAUDIA LILIANA GONGORA RODRIGUEZ, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, autorizo a la Distrito de Cali para el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, en tal virtud, podrá recolectar, almacenar, usar para las siguientes finalidades: acreditar factores habilitantes y/o calificables y/o desempate de conformidad con lo establecido en la ley 2069 de 2020 la información suministrada.

Manifiesto que me informaron que, en caso de recolección de mi información sensible, tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para las siguientes finalidades: acreditar factores habilitantes y/o calificables y/o desempate de conformidad con lo establecido en la ley 2069 de 2020, en proceso de contratación de la referencia.

Mis derechos como titular del dato son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes: a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. c) Solicitar prueba de la autorización otorgada. d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

Estos derechos los podré ejercer a través de los canales o medios dispuestos por el Distrito de Santiago de Cali para la atención al público.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento para presentar mi información sensible al proceso de la referencia.

En constancia, se firma en Santiago de Cali (Valle del Cauca), a los diez (10) días del mes de diciembre 2025.



CLAUDIA LILIANA GONGORA RODRIGUEZ
C.C. No: 66.882.862 de Florida (V)
Teléfono: 3148118740
Ciudad: Santiago de Cali (V)


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 66.882.862

GONGORA RODRIGUEZ

APELLIDOS

CLAUDIA LILIANA

NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 09-MAR-1973

PIEDRAS
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

26-OCT-1992 FLORIDA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-3100150-00664956-F-0066882862-20150208 0042715246A 1 3193361463

Certificado de Aportes

Se certifica que CLAUDIA LILIANA GONGORA RODRIGUEZ identificado(a) con CC 66882862 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-11	2025-12	1984108367	9495900169	E	2025-12-05																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,423,500	$7,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$1,423,500	$178,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,423,500	$42,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,423,500	$28,500

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-10	2025-11	1936617695	9494463404	E	2025-11-18																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,423,500	$7,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$1,423,500	$178,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,423,500	$42,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,423,500	$28,500

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-09	2025-10	1859262840	9493296789	E	2025-10-17																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,423,500	$7,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$1,423,500	$178,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,423,500	$42,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,423,500	$28,500

aportes en línea

Certificado de Aportes

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-08	2025-09	1783312439	9491840039	E	2025-09-17																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,423,500	$7,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$1,423,500	$178,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,423,500	$42,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,423,500	$28,500

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-07	2025-08	1719417437	9490604163	E	2025-08-22																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,423,500	$7,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$1,423,500	$178,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,423,500	$42,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,423,500	$28,500

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-06	2025-07	1632182230	9488936429	E	2025-07-16																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,423,500	$7,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$1,423,500	$178,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,423,500	$42,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,423,500	$28,500

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-05	2025-06	1548564823	9487414301	E	2025-06-12																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,423,500	$227,800

aportes en línea

Certificado de Aportes

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-05	2025-06	1548564823	9487414301	E	2025-06-12																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,423,500	$7,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$1,423,500	$178,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,423,500	$42,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,423,500	$28,500

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-04	2025-05	1494980051	9486265965	E	2025-05-20																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,423,500	$7,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$1,423,500	$178,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,423,500	$42,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,423,500	$28,500

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-03	2025-04	1403931256	9484584994	E	2025-04-11																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,423,500	$7,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$1,423,500	$178,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,423,500	$42,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,423,500	$28,500

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-02	2025-03	1337574092	9483174343	E	2025-03-17																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,423,500	$7,500

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-02	2025-03	1337574092	9483174343	E	2025-03-17																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$1,423,500	$178,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,423,500	$42,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,423,500	$28,500

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-01	2025-02	1264108468	9481666843	E	2025-02-13							X										

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,423,500	$227,800
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,423,500	$7,500
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,423,500	$57,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$1,423,500	$178,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,423,500	$42,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,423,500	$28,500

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-12	2025-01	1179094131	9480028044	E	2025-01-08																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,300,000	$208,000
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,300,000	$6,800
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,300,000	$52,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$1,300,000	$162,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,300,000	$39,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,300,000	$26,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-11	2024-12	1099470340	9478476067	E	2024-12-04																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,300,000	$208,000
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,300,000	$6,800
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,300,000	$52,000

aportes en línea

Certificado de Aportes

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-11	2024-12	1099470340	9478476067	E	2024-12-04																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$1,300,000	$162,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,300,000	$39,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,300,000	$26,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-10	2024-11	1044458865	9477203907	E	2024-11-12																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,300,000	$208,000
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,300,000	$6,800
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,300,000	$52,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$1,300,000	$162,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,300,000	$39,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,300,000	$26,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-09	2024-10	966188568	9475021178	E	2024-10-07																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,300,000	$208,000
ARL	COLMENA	30	0.522%	$1,300,000	$6,800
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,300,000	$52,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$1,300,000	$162,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,300,000	$39,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,300,000	$26,000

Este certificado se expide el día 2025-12-05 a las 10:22.

PLANILLA PAGADA

NIT. 805.010.587-4

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA
CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **CLAUDIA LILILIANA GONGORA RODRIGUEZ,** mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 66882862, ha estado vinculado (a) a la **FUNDACION FOMENTO SOCIAL** durante los siguientes periodos:

Con el cargo actual de **DIRECTORA OPERATIVA:**
Desde el 1 de junio de 2021 hasta la fecha

Desempeñando las siguientes funciones:

- Realizar el inventario por programa de alimentación escolar asignado, en los tiempos estipulados.
- Cumplir con las metas de producción estipuladas según las necesidades del programa.
- Hacer que el personal a cargo cumpla con horarios establecidos, uso adecuado de la dotación, cumpla con horarios de uso del casino.
- Coordinar y velar por la adecuada recepción (BPM) de materia prima de cada programa.
- Estar pendiente del descargue de canastillas y estibas, cuando sea necesario.
- Cumplimiento del diligenciamiento de documentos de ingreso y salida de materia prima, y/o demás elementos.
- Almacenamiento de devoluciones y averías adecuadamente y su respectivo registro documental.
- Control en el orden y aseo de las bodegas.
- Coordinar y garantizar las condiciones óptimas de almacenamiento de los alimentos.
- Coordinar y supervisar la clasificación de residuos y el material de reciclaje.
- Suministrar oportuna y adecuadamente la información que le sea solicitada por parte del EMPLEADOR.
- Acatar las recomendaciones dadas por el EMPLEADOR e implementar los correctivos a que haya lugar.

NIT. 805.010.587-4

En la ejecución de los programas de Alimentación (PAE), con tipo de contrato a término indefinido.

Para constancia de lo anterior se firma en Candelaria, Valle del Cauca, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,

FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL
805.010.587-4

Jessica Useche Arcos
Coordinadora de Gestión Humana
Fundación Fomento Social
Tel: 322 4578934

ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA NO. 4143.010.32.1724-2025 MODELO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Santiago de Cali (Valle del Cauca), 10 de diciembre de 2025

Señores
DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

Cordial saludo,

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza a la Secretaría de Educación de Cali - Programa de Alimentación Escolar, considerada como responsable y/o encargada, el tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios de la Licitación No.4143.010.32.1724-2025, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, experiencia laboral, hoja de vida, certificados de notas, etc.

Atentamente,



CAROLINA TOBON CASTRO
C.C. No: 1.143.855.244 de Cali
Teléfono: 310 5966543
Dirección de correo electrónico: karito0494@gmail.com
Ciudad: Santiago de Cali (V)

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE INFORMACIÓN SENSIBLE A DILIGENCIAR POR EL /LA TITULAR DE LA INFORMACIÓN

Santiago de Cali (Valle del Cauca),10 de diciembre de 2025

Señores
Distrito Especial de Santiago de Cali
Secretaria de Educación

Referencia: Licitación Publica No. 4143.010.32.1724-2025

CAROLINA TOBON CASTRO, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, autorizo a la Distrito de Cali para el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, en tal virtud, podrá recolectar, almacenar, usar para las siguientes finalidades: acreditar factores habilitantes y/o calificables y/o desempate de conformidad con lo establecido en la ley 2069 de 2020 la información suministrada.

Manifiesto que me informaron que, en caso de recolección de mi información sensible, tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para las siguientes finalidades: acreditar factores habilitantes y/o calificables y/o desempate de conformidad con lo establecido en la ley 2069 de 2020, en proceso de contratación de la referencia.

Mis derechos como titular del dato son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes: a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. c) Solicitar prueba de la autorización otorgada. d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

Estos derechos los podré ejercer a través de los canales o medios dispuestos por el Distrito de Santiago de Cali para la atención al público.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento para presentar mi información sensible al proceso de la referencia.

En constancia, se firma en Santiago de Cali (Valle del Cauca), a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.



CAROLINA TOBON CASTRO
C.C. No: 1.143.855.244 de Cali
Teléfono: 310 5966543
Dirección de correo electrónico: karito0494@gmail.com
Ciudad: Santiago de Cali (V)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.143.855.244**

TOBON CASTRO

APELLIDOS

CAROLINA

NOMBRES

Carolina Tobón Castro

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **04-JUL-1994**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-JUL-2012 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-3100100-00458246-F-1143855244-20130820 0034452608A 2 40531882

Certificado de Aportes

Se certifica que CAROLINA TOBON CASTRO identificado(a) con CC 1143855244 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-11	2025-12	1984108367	9495900169	E	2025-12-05																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,800,000	$448,000
ARL	COLMENA	30	2.436%	$2,800,000	$68,300
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,800,000	$112,000
EPS	SANITAS	30	12.5%	$2,800,000	$350,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,800,000	$84,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,800,000	$56,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-10	2025-11	1936617695	9494463404	E	2025-11-18																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,800,000	$448,000
ARL	COLMENA	30	2.436%	$2,800,000	$68,300
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,800,000	$112,000
EPS	SANITAS	30	12.5%	$2,800,000	$350,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,800,000	$84,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,800,000	$56,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-09	2025-10	1859262840	9493296789	E	2025-10-17																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,800,000	$448,000
ARL	COLMENA	30	2.436%	$2,800,000	$68,300
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,800,000	$112,000
EPS	SANITAS	30	12.5%	$2,800,000	$350,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,800,000	$84,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,800,000	$56,000

aportes en línea

Certificado de Aportes

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-08	2025-09	1783312439	9491840039	E	2025-09-17																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,800,000	$448,000
ARL	COLMENA	30	0.522%	$2,800,000	$14,700
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,800,000	$112,000
EPS	SANITAS	30	12.5%	$2,800,000	$350,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,800,000	$84,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,800,000	$56,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-07	2025-08	1719417437	9490604163	E	2025-08-22									X				X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	27	16%	$5,082,499	$813,200
AFP	PORVENIR	3	16%	$280,000	$44,800
ARL	COLMENA	27	0.522%	$5,082,499	$26,600
ARL	COLMENA	3	0%	$280,000	$0
CCF	COMFENALCO VALLE	27	4%	$5,082,499	$203,300
CCF	COMFENALCO VALLE	3	4%	$280,000	$11,200
EPS	SANITAS	27	12.5%	$5,082,499	$635,400
EPS	SANITAS	3	12.5%	$280,000	$35,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	27	3%	$5,082,499	$152,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	3	3%	$280,000	$8,400
PARAFISCALES	SENA	27	2%	$5,082,499	$101,700
PARAFISCALES	SENA	3	2%	$280,000	$5,600

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-06	2025-07	1632182230	9488936428	E	2025-07-16																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,800,000	$448,000
ARL	COLMENA	30	0.522%	$2,800,000	$14,700
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,800,000	$112,000
EPS	SANITAS	30	12.5%	$2,800,000	$350,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,800,000	$84,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,800,000	$56,000

aportes en línea

Certificado de Aportes

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-05	2025-06	1548561690	9487414232	E	2025-06-12																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,800,000	$448,000
ARL	COLMENA	30	0.522%	$2,800,000	$14,700
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,800,000	$112,000
EPS	SANITAS	30	12.5%	$2,800,000	$350,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,800,000	$84,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,800,000	$56,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-04	2025-05	1494980051	9486265964	E	2025-05-20																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,800,000	$448,000
ARL	COLMENA	30	0.522%	$2,800,000	$14,700
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,800,000	$112,000
EPS	SANITAS	30	12.5%	$2,800,000	$350,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,800,000	$84,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,800,000	$56,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-03	2025-04	1403931256	9484584994	E	2025-04-11																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,800,000	$448,000
ARL	COLMENA	30	0.522%	$2,800,000	$14,700
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,800,000	$112,000
EPS	SANITAS	30	12.5%	$2,800,000	$350,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,800,000	$84,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,800,000	$56,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-02	2025-03	1337574092	9483174344	E	2025-03-17													X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	19	16%	$1,773,334	$283,800
AFP	PORVENIR	11	16%	$1,026,667	$164,300

aportes en línea

Certificado de Aportes

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-02	2025-03	1337574092	9483174344	E	2025-03-17													X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
ARL	COLMENA	19	0.522%	$1,773,334	$9,300
ARL	COLMENA	11	0%	$1,026,667	$0
CCF	COMFENALCO VALLE	19	4%	$1,773,333	$71,000
CCF	COMFENALCO VALLE	11	4%	$1,026,667	$41,100
EPS	SANITAS	19	12.5%	$1,773,334	$221,700
EPS	SANITAS	11	12.5%	$1,026,667	$128,400
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	19	3%	$1,773,333	$53,200
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	11	3%	$1,026,667	$30,900
PARAFISCALES	SENA	19	2%	$1,773,333	$35,500
PARAFISCALES	SENA	11	2%	$1,026,667	$20,600

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-01	2025-02	1264108468	9481666843	E	2025-02-13							X										

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,800,000	$448,000
ARL	COLMENA	30	0.522%	$2,800,000	$14,700
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,800,000	$112,000
EPS	SANITAS	30	12.5%	$2,800,000	$350,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,800,000	$84,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,800,000	$56,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-12	2025-01	1179094131	9480028044	E	2025-01-08																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,294,880	$367,200
ARL	COLMENA	30	0.522%	$2,294,880	$12,000
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,294,880	$91,800
EPS	SANITAS	30	12.5%	$2,294,880	$286,900
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,294,880	$68,900
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,294,880	$45,900

aportes en línea

Certificado de Aportes

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-11	2024-12	1099470340	9478476067	E	2024-12-04																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,294,880	$367,200
ARL	COLMENA	30	0.522%	$2,294,880	$12,000
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,294,880	$91,800
EPS	SANITAS	30	12.5%	$2,294,880	$286,900
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,294,880	$68,900
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,294,880	$45,900

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-10	2024-11	1044458865	9477203907	E	2024-11-12										X							

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	29	16%	$2,218,384	$355,000
AFP	PORVENIR	1	16%	$76,496	$12,300
ARL	COLMENA	29	0.522%	$2,218,384	$11,600
ARL	COLMENA	1	0%	$76,496	$0
CCF	COMFENALCO VALLE	29	4%	$2,141,888	$85,700
CCF	COMFENALCO VALLE	1	0%	$76,496	$0
EPS	SANITAS	29	12.5%	$2,218,384	$277,300
EPS	SANITAS	1	8.5%	$76,496	$6,600
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	29	3%	$2,141,888	$64,300
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	0%	$76,496	$0
PARAFISCALES	SENA	29	2%	$2,141,888	$42,900
PARAFISCALES	SENA	1	0%	$76,496	$0

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-09	2024-10	966188568	9475021178	E	2024-10-07																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,294,880	$367,200
ARL	COLMENA	30	0.522%	$2,294,880	$12,000
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,294,880	$91,800
EPS	SANITAS	30	12.5%	$2,294,880	$286,900
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,294,880	$68,900
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,294,880	$45,900

Este certificado se expide el día 2025-12-05 a las 09:56.

FUNDACION
FOMENTO SOCIAL

NIT. 805.010.587-4

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA
CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **CAROLINA TOBON CASTRO,** mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1143855244, ha estado vinculado (a) a la **FUNDACION FOMENTO SOCIAL** durante los siguientes periodos:

Con el cargo de **COORDINADORA DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS:**
Desde el 10 de julio de 2023 hasta la fecha.

Desempeñando las siguientes funciones:

- Coordinar el proceso de facturación de la Fundación ante entidades públicas o privadas.
- Coordinar que se realicen todos los RUB (registro único de beneficiario).
- Levantar procedimientos, políticas y controles del área de facturación proponiendo estrategias para mejorar dichos procesos.
- Velar por que se realice todo el procedimiento de facturación para el cobro ante los diferentes municipios.
- Coordinar el seguimiento y control, con oportunidad, a las facturas expedidas por la Fundación.
- Garantizar la existencia y custodia de los soportes de facturación de acuerdo con los direccionamientos normativos y legales.
- Establecer contacto y relaciones continuas con las entidades externas que participan en el proceso de facturación y los entes de control.
- Atender las reuniones internas convocadas por la gerencia, alta dirección o Dirección administrativa.
- Verificar y hacer seguimiento a los controles definidos en los procedimientos de facturación.
- Velar por la expedición y entrega oportuna de los certificados y documentos que se deben generar para el cobro a las entidades públicas o privadas con las cuales se ha contratado.
- Construir informes proporcionándolos oportunamente y diligenciar cabal y adecuadamente los formatos requeridos.
- Llevar la trazabilidad de los tiempos de las cuentas y de sus respectivos requerimientos en los diferentes programas.
- Auditar toda la información que entregan las demás áreas las cuales son soportes de la facturación.
- Garantizar el archivo de toda la documentación de manera virtual y física de las cuentas de cada programa.

- Apoyar a los coordinadores operativos en la resolución de requerimientos que tenga que ver con el pago de las cuentas.
- Cumplir con el tiempo de entrega del proceso de facturación, informes y demás procesos requeridos por la gerencia y por la entidad estatal, y áreas administrativas.

En la ejecución de los programas de Alimentación (PAE), con tipo de contrato a término indefinido

Para constancia de lo anterior se firma en Candelaria, Valle del Cauca, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,

FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL
805.010.587-4

Jessica Useche Arcos
Coordinadora de Gestión Humana
Fundación Fomento Social
Tel: 322 4578934

ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA NO. 4143.010.32.1724-2025 MODELO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Santiago de Cali (Valle del Cauca), 10 de diciembre de 2025

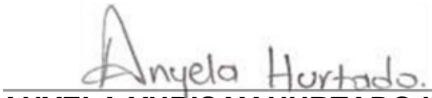
Señores
DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

Cordial saludo,

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza a la Secretaría de Educación de Cali - Programa de Alimentación Escolar, considerada como responsable y/o encargada, el tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios de la Licitación No.4143.010.32.1724-2025, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, experiencia laboral, hoja de vida, certificados de notas, etc.

Atentamente,



ANYELA YUBISAY HURTADO IBARGUEN
C.C. No: 1.130.652.239 de Cali
Teléfono: 3164349560
Dirección de correo electrónico: anyelita58@gmail.com
Ciudad: Santiago de Cali (V)

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE INFORMACIÓN SENSIBLE A DILIGENCIAR POR EL /LA TITULAR DE LA INFORMACIÓN

Santiago de Cali (Valle del Cauca),10 de diciembre de 2025

Señores
Distrito Especial de Santiago de Cali
Secretaria de Educación

Referencia: Licitación Publica No. 4143.010.32.1724-2025

ANYELA YUBISAY HURTADO IBARGUEN, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, autorizo a la Distrito de Cali para el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, en tal virtud, podrá recolectar, almacenar, usar para las siguientes finalidades: acreditar factores habilitantes y/o calificables y/o desempate de conformidad con lo establecido en la ley 2069 de 2020 la información suministrada.

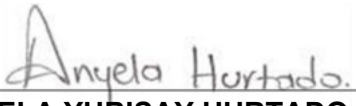
Manifiesto que me informaron que, en caso de recolección de mi información sensible, tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para las siguientes finalidades: acreditar factores habilitantes y/o calificables y/o desempate de conformidad con lo establecido en la ley 2069 de 2020, en proceso de contratación de la referencia.

Mis derechos como titular del dato son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes: a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. c) Solicitar prueba de la autorización otorgada. d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

Estos derechos los podré ejercer a través de los canales o medios dispuestos por el Distrito de Santiago de Cali para la atención al público.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento para presentar mi información sensible al proceso de la referencia.

En constancia, se firma en Santiago de Cali (Valle del Cauca), a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.



ANYELA YUBISAY HURTADO IBARGUEN
C.C. No: 1.130.652.239 de Cali
Teléfono: 3164349560
Dirección de correo electrónico: anyelita58@gmail.com
Ciudad: Santiago de Cali (V)

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.130.652.239**

HURTADO IBARGUEN

APELLIDOS

ANYELA YUBISAY

NOMBRES



Anyela Y Hurtado

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-OCT-1986**

CALI

(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.49 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

23-MAY-2005 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-3100104-66139172-F-1130652239-20051109 **06864** 05313N 02 188367561

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ANYELA YUBISAY HURTADO IBARGUEN identificado(a) con CC 1130652239 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-11	2025-12	1984108367	9495900169	E	2025-12-05																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,512,894	$402,100
ARL	COLMENA	30	2.436%	$2,512,894	$61,300
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,512,894	$100,600
EPS	SANITAS	30	12.5%	$2,512,894	$314,200
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,512,894	$75,400
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,512,894	$50,300

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-10	2025-11	1936617695	9494463404	E	2025-11-18																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,512,894	$402,100
ARL	COLMENA	30	2.436%	$2,512,894	$61,300
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,512,894	$100,600
EPS	SANITAS	30	12.5%	$2,512,894	$314,200
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,512,894	$75,400
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,512,894	$50,300

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-09	2025-10	1859262840	9493296789	E	2025-10-17																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,512,894	$402,100
ARL	COLMENA	30	2.436%	$2,512,894	$61,300
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,512,894	$100,600
EPS	SANITAS	30	12.5%	$2,512,894	$314,200
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,512,894	$75,400
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,512,894	$50,300

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-08	2025-09	1783312439	9491840039	E	2025-09-17																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,512,894	$402,100
ARL	COLMENA	30	0.522%	$2,512,894	$13,200
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,512,894	$100,600
EPS	SANITAS	30	12.5%	$2,512,894	$314,200
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,512,894	$75,400
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,512,894	$50,300

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-07	2025-08	1719417437	9490604163	E	2025-08-22																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,512,894	$402,100
ARL	COLMENA	30	0.522%	$2,512,894	$13,200
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,512,894	$100,600
EPS	SANITAS	30	12.5%	$2,512,894	$314,200
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,512,894	$75,400
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,512,894	$50,300

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-06	2025-07	1632182230	9488936428	E	2025-07-16																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,512,894	$402,100
ARL	COLMENA	30	0.522%	$2,512,894	$13,200
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,512,894	$100,600
EPS	SANITAS	30	12.5%	$2,512,894	$314,200
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,512,894	$75,400
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,512,894	$50,300

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-05	2025-06	1548561690	9487414232	E	2025-06-12																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,512,894	$402,100
ARL	COLMENA	30	0.522%	$2,512,894	$13,200

aportes en línea

Certificado de Aportes

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-05	2025-06	1548561690	9487414232	E	2025-06-12																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,512,894	$100,600
EPS	SANITAS	30	12.5%	$2,512,894	$314,200
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,512,894	$75,400
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,512,894	$50,300

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-04	2025-05	1494980051	9486265964	E	2025-05-20																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,512,894	$402,100
ARL	COLMENA	30	0.522%	$2,512,894	$13,200
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,512,894	$100,600
EPS	SANITAS	30	12.5%	$2,512,894	$314,200
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,512,894	$75,400
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,512,894	$50,300

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-03	2025-04	1403931256	9484584994	E	2025-04-11																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,512,894	$402,100
ARL	COLMENA	30	0.522%	$2,512,894	$13,200
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,512,894	$100,600
EPS	SANITAS	30	12.5%	$2,512,894	$314,200
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,512,894	$75,400
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,512,894	$50,300

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-02	2025-03	1337574092	9483174344	E	2025-03-17																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,512,894	$402,100
ARL	COLMENA	30	0.522%	$2,512,894	$13,200
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,512,894	$100,600
EPS	SANITAS	30	12.5%	$2,512,894	$314,200

aportes en línea

Certificado de Aportes

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-02	2025-03	1337574092	9483174344	E	2025-03-17																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,512,894	$75,400
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,512,894	$50,300

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-01	2025-02	1264108468	9481666843	E	2025-02-13							X										

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,512,894	$402,100
ARL	COLMENA	30	0.522%	$2,512,894	$13,200
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,512,894	$100,600
EPS	SANITAS	30	12.5%	$2,512,894	$314,200
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,512,894	$75,400
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,512,894	$50,300

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-12	2025-01	1179094131	9480028044	E	2025-01-08									X				X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	10	16%	$764,960	$122,400
AFP	PORVENIR	20	16%	$1,529,920	$244,800
ARL	COLMENA	10	0%	$764,960	$0
ARL	COLMENA	20	0.522%	$1,529,920	$8,000
CCF	COMFENALCO VALLE	10	4%	$764,960	$30,600
CCF	COMFENALCO VALLE	20	4%	$1,529,920	$61,200
EPS	SANITAS	10	12.5%	$764,960	$95,700
EPS	SANITAS	20	12.5%	$1,529,920	$191,300
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	10	3%	$764,960	$23,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	20	3%	$1,529,920	$45,900
PARAFISCALES	SENA	10	2%	$764,960	$15,300
PARAFISCALES	SENA	20	2%	$1,529,920	$30,600

aportes en línea

Certificado de Aportes

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-11	2024-12	1099470340	9478476067	E	2024-12-04																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,294,880	$367,200
ARL	COLMENA	30	0.522%	$2,294,880	$12,000
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,294,880	$91,800
EPS	SANITAS	30	12.5%	$2,294,880	$286,900
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,294,880	$68,900
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,294,880	$45,900

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-10	2024-11	1044458865	9477203907	E	2024-11-12																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,294,880	$367,200
ARL	COLMENA	30	0.522%	$2,294,880	$12,000
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,294,880	$91,800
EPS	SANITAS	30	12.5%	$2,294,880	$286,900
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,294,880	$68,900
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,294,880	$45,900

Este certificado se expide el día 2025-12-05 a las 12:47.

Certificado de Aportes

Se certifica que ANYELA YUBISAY HURTADO IBARGUEN identificado(a) con CC 1130652239 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-09	2024-10	966113379	9474213176	E	2024-10-07																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,294,880	$367,200
ARL	COLMENA	30	0.522%	$2,294,880	$12,000
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,294,880	$91,800
EPS	SANITAS	30	12.5%	$2,294,880	$286,900
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,294,880	$68,900
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,294,880	$45,900

Este certificado se expide el día 2025-12-05 a las 12:41.

FUNDACION FOMENTO SOCIAL

NIT. 805.010.587-4

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA
CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **ANYELA YUBISAY HURTADO IBARGUEN,** mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1130652239, ha estado vinculado (a) a la **FUNDACION FOMENTO SOCIAL** durante los siguientes periodos:

Con el cargo de **COORDINADOR DE COMPRAS:**
Desde el 4 de febrero de 2021 hasta la fecha

Desempeñando las siguientes funciones:

- Realizar las compras necesarias para la ejecución de los contratos suscritos.
- Solicitar cotizaciones a los proveedores a fin de encontrar el mejor precio.
- Comparar los precios de los proveedores.
- Realizar las órdenes de compra conforme a la cantidad y tiempos estipulados en la programación de cada contrato.
- Realizar seguimiento a las órdenes de compra a fin de garantizar que la materia prima llegue en los tiempos requeridos.
- Realizar seguimiento al producto, en qué condiciones llega, si llega a tiempo, en la cantidad y calidad óptima, con apoyo del área de calidad y logística.
- Comunicarse con proveedores en caso de inconsistencias.
- Revisar las facturas que el área contable remite, en los cortes estipulados.
- Socializar cualquier cambio de productos o proveedores con el área logística, gerentes PAE y las demás áreas implicadas en el proceso.
- Generar las remisiones, listados de peso y otra documentación que requiera el área logística para el alistamiento de los despachos.
- Tener en cuenta el reporte de Inventarios de mercancía, para ser descontada y/o procurar la óptima rotación de productos.

FUNDACION FOMENTO SOCIAL

NIT. 805.010.587-4

En la ejecución de los programas de Alimentación (PAE), con tipo de contrato a término indefinido

Para constancia de lo anterior se firma en Candelaria, Valle del Cauca, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,

FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL
805.010.587-4

Jessica Useche Arcos
Coordinadora de Gestión Humana
Fundación Fomento Social
Tel: 322 4578934

ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA NO. 4143.010.32.1724-2025 MODELO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Santiago de Cali (Valle del Cauca), 10 de diciembre de 2025

Señores
DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

Cordial saludo,

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza a la Secretaría de Educación de Cali - Programa de Alimentación Escolar, considerada como responsable y/o encargada, el tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios de la Licitación No.4143.010.32.1724-2025, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, experiencia laboral, hoja de vida, certificados de notas, etc.

Atentamente,



KELLY JOHANNA REYES MUÑOZ
C.C. No: 1.112.487.367 de Jamundí (V)
Teléfono: 318 7695530
Dirección de correo electrónico: kjhoanna13@hotmail.com
Ciudad: Santiago de Cali (V)

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE INFORMACIÓN SENSIBLE A DILIGENCIAR POR EL /LA TITULAR DE LA INFORMACIÓN

Santiago de Cali (Valle del Cauca),10 de diciembre de 2025

Señores
Distrito Especial de Santiago de Cali
Secretaria de Educación

Referencia: Licitación Publica No. 4143.010.32.1724-2025

KELLY JOHANNA REYES MUÑOZ, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, autorizo a la Distrito de Cali para el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, en tal virtud, podrá recolectar, almacenar, usar para las siguientes finalidades: acreditar factores habilitantes y/o calificables y/o desempate de conformidad con lo establecido en la ley 2069 de 2020 la información suministrada.

Manifiesto que me informaron que, en caso de recolección de mi información sensible, tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para las siguientes finalidades: acreditar factores habilitantes y/o calificables y/o desempate de conformidad con lo establecido en la ley 2069 de 2020, en proceso de contratación de la referencia.

Mis derechos como titular del dato son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes: a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. c) Solicitar prueba de la autorización otorgada. d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

Estos derechos los podré ejercer a través de los canales o medios dispuestos por el Distrito de Santiago de Cali para la atención al público.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento para presentar mi información sensible al proceso de la referencia.

En constancia, se firma en Santiago de Cali (Valle del Cauca), a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.



KELLY JOHANNA REYES MUÑOZ
C.C. No: 1.112.487.367 de Jamundí (V)
Teléfono: 318 7695530
Dirección de correo electrónico: kjhoanna13@hotmail.com
Ciudad: Santiago de Cali (V)



FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1996**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | **A-** G.S. RH | **F** SEXO

18-MAR-2014 JAMUNDI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-3106400-00925637-F-1112487367-20170725 0056622140A 3 3104452174

DURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.112.487.367**

REYES MUÑOZ
APELLIDOS

KELLY JOHANNA
NOMBRES



FIRMA

Certificado de Aportes

Se certifica que KELLY JOHANNA REYES MUÑOZ identificado(a) con CC 1112487367 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-11	2025-12	1984108367	9495900169	E	2025-12-05																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,800,000	$448,000
ARL	COLMENA	30	2.436%	$2,800,000	$68,300
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,800,000	$112,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$2,800,000	$350,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,800,000	$84,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,800,000	$56,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-10	2025-11	1936617695	9494463404	E	2025-11-18									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,800,000	$448,000
ARL	COLMENA	30	2.436%	$2,800,000	$68,300
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,800,000	$112,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$2,800,000	$350,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,800,000	$84,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,800,000	$56,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-09	2025-10	1859262840	9493296789	E	2025-10-17																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,700,000	$432,000
ARL	COLMENA	30	2.436%	$2,700,000	$65,800
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,700,000	$108,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$2,700,000	$337,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,700,000	$81,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,700,000	$54,000

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-08	2025-09	1783312439	9491840039	E	2025-09-17																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,700,000	$432,000
ARL	COLMENA	30	2.436%	$2,700,000	$65,800
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,700,000	$108,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$2,700,000	$337,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,700,000	$81,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,700,000	$54,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-07	2025-08	1719417437	9490604163	E	2025-08-22																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,700,000	$432,000
ARL	COLMENA	30	2.436%	$2,700,000	$65,800
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,700,000	$108,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$2,700,000	$337,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,700,000	$81,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,700,000	$54,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-06	2025-07	1632182230	9488936428	E	2025-07-16																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,700,000	$432,000
ARL	COLMENA	30	2.436%	$2,700,000	$65,800
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,700,000	$108,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$2,700,000	$337,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,700,000	$81,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,700,000	$54,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-05	2025-06	1548561690	9487414232	E	2025-06-12																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,700,000	$432,000

aportes en línea

Certificado de Aportes

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-05	2025-06	1548561690	9487414232	E	2025-06-12																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
ARL	COLMENA	30	2.436%	$2,700,000	$65,800
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,700,000	$108,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$2,700,000	$337,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,700,000	$81,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,700,000	$54,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-04	2025-05	1494980051	9486265964	E	2025-05-20																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,700,000	$432,000
ARL	COLMENA	30	2.436%	$2,700,000	$65,800
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,700,000	$108,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$2,700,000	$337,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,700,000	$81,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,700,000	$54,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-03	2025-04	1403931256	9484584994	E	2025-04-11																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,700,000	$432,000
ARL	COLMENA	30	2.436%	$2,700,000	$65,800
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,700,000	$108,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$2,700,000	$337,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,700,000	$81,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,700,000	$54,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-02	2025-03	1337574092	9483174344	E	2025-03-17																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,700,000	$432,000
ARL	COLMENA	30	2.436%	$2,700,000	$65,800

aportes en línea

Certificado de Aportes

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-02	2025-03	1337574092	9483174344	E	2025-03-17																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,700,000	$108,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$2,700,000	$337,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,700,000	$81,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,700,000	$54,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-01	2025-02	1264108468	9481666843	E	2025-02-13							X										

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,700,000	$432,000
ARL	COLMENA	30	2.436%	$2,700,000	$65,800
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,700,000	$108,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$2,700,000	$337,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,700,000	$81,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,700,000	$54,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-12	2025-01	1179094131	9480028044	E	2025-01-08											X						

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	28	16%	$2,141,888	$342,800
AFP	PORVENIR	2	16%	$152,992	$24,500
ARL	COLMENA	28	2.436%	$2,141,888	$52,200
ARL	COLMENA	2	0%	$152,992	$0
CCF	COMFENALCO VALLE	28	4%	$2,141,888	$85,700
CCF	COMFENALCO VALLE	2	0%	$152,992	$0
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	28	12.5%	$2,141,888	$267,800
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	2	12.5%	$152,992	$19,200
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	28	3%	$2,141,888	$64,300
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	2	0%	$152,992	$0
PARAFISCALES	SENA	28	2%	$2,141,888	$42,900
PARAFISCALES	SENA	2	0%	$152,992	$0

aportes en línea

Certificado de Aportes

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-11	2024-12	1099470340	9478476067	E	2024-12-04																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,294,880	$367,200
ARL	COLMENA	30	2.436%	$2,294,880	$56,000
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,294,880	$91,800
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$2,294,880	$286,900
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,294,880	$68,900
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,294,880	$45,900

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-10	2024-11	1044458865	9477203907	E	2024-11-12									X				X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	13	16%	$994,448	$159,200
AFP	PORVENIR	17	16%	$1,300,432	$208,100
ARL	COLMENA	13	0%	$994,448	$0
ARL	COLMENA	17	2.436%	$1,300,432	$31,700
CCF	COMFENALCO VALLE	13	4%	$994,448	$39,800
CCF	COMFENALCO VALLE	17	4%	$1,300,432	$52,100
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	13	12.5%	$994,448	$124,400
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	17	12.5%	$1,300,432	$162,600
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	13	3%	$994,448	$29,900
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	17	3%	$1,300,432	$39,100
PARAFISCALES	SENA	13	2%	$994,448	$19,900
PARAFISCALES	SENA	17	2%	$1,300,432	$26,100

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-09	2024-10	966188568	9475021178	E	2024-10-07																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,294,880	$367,200
ARL	COLMENA	30	2.436%	$2,294,880	$56,000
CCF	COMFENALCO VALLE	30	4%	$2,294,880	$91,800
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	12.5%	$2,294,880	$286,900
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$2,294,880	$68,900

aportes en línea

Certificado de Aportes

FUNDACION FOMENTO SOCIAL NI 805010587

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-09	2024-10	966188568	9475021178	E	2024-10-07																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$2,294,880	$45,900

Este certificado se expide el día 2025-12-05 a las 10:25.

FUNDACION FOMENTO SOCIAL

NIT. 805.010.587-4

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA
CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **KELLY JOHANNA REYES MUÑOZ,** mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1112487367, ha estado vinculado (a) a la **FUNDACION FOMENTO SOCIAL** durante los siguientes periodos:

Con el cargo de **COORDINADOR(A) PROCESOS Y TECNOLOGIAS:**

Desde el 8 de febrero de 2023 hasta la fecha

Desempeñando las siguientes funciones:

- Realizar diagnóstico de los procesos a modificar y/o implementar para un adecuado funcionamiento de la Fundación.
- Identificar por área cada uno de los procesos necesarios.
- Establecer o actualizar cada uno de los procesos por área y realizar la adecuación documental.
- Incluir y/o codificar cada uno de los procesos dentro del esquema de la Fundación.
- Planificar las actividades a desarrollar por proceso establecido junto con líderes de área y demás que sean necesarios.
- Capacitar periódicamente a líderes de área y demás necesarios del proceso para el cumplimiento y/o actualización de los procesos teniendo en cuenta el adecuado funcionamiento de la Fundación.
- Liderar el proceso de estandarización de todos los formatos que se manejan dentro de todos los procesos, divulgación, y/o capacitación periódica.
- Participar en la resolución de problemas y/o obstáculos encontrados en la continuidad de los procesos.
- Participar en el diseño de nuevos procesos asegurando su integración a la estructura existente.
- Participar en el diseño de nuevos procesos asegurando su integración a la estructura existente.
- Coordinación de todos los procesos a nivel tecnológico de la Fundación (correo electrónico, equipos, equipos de comunicación, etc.)
- Control y programación periódica de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos (impresoras, portátiles, internet, etc.)
- Generar periódicamente indicadores de gestión de las actividades desarrolladas.
- Coordinar y/o ejecutar back ups periódicos de la información de la Fundación.
- Generar o proponer indicadores de gestión para presentar a la Gerencia.
- Participar en las reuniones internas convocadas por los Directivos.

- Cumplir de forma eficiente y oportuna las funciones asignadas por EL EMPLEADOR garantizando la confidencialidad de la información a la cual tenga acceso.

En la ejecución de los programas de Alimentación (PAE), con tipo de contrato a término indefinido

Para constancia de lo anterior se firma en Candelaria, Valle del Cauca, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,

FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL
805.010.587-4

Jessica Useche Arcos
Coordinadora de Gestión Humana
Fundación Fomento Social
Tel: 322 4578934

ANEXO 20
OFRECIMIENTO A FACTORES DE EVALUACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. 4143.010.32.1724-2025

Lote al que presenta oferta: No. 1

CRITERIO ECONÓMICO VEINTE (20) PUNTOS

Valor Oferta: (expresada en letras y números).

CIFRA: $ 37.125.860.659,66 **VALOR EN LETRAS:** TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE

MODALIDAD COMPLEMENTO AM - PREPARADO EN SITIO					
NIVEL EDUCATIVO	FOCALIZACIÓN (A)	No. DÍAS (B)	TOTAL RACIONES (A*B)=C	VALOR UNITARIO DE LA RACIÓN (D)	VALOR TOTAL (C*D)
1	1.834	166	304.444	$ 3.538,22	$ 1.077.189.849,68
2	6.411	166	1.064.226	$ 3.893,44	$ 4.143.500.077,44
3	4.442	166	737.372	$ 4.189,95	$ 3.089.551.811,40
4	4.449	166	738.534	$ 4.788,94	$ 3.536.795.013,96
5	2.839	166	471.274	$ 5.101,37	$ 2.404.143.045,38

MODALIDAD COMPLEMENTO PM - PREPARADO EN SITIO					
NIVEL EDUCATIVO	FOCALIZACIÓN (A)	No. DÍAS (B)	TOTAL RACIONES (A*B)=C	VALOR UNITARIO DE LA RACIÓN (D)	VALOR TOTAL (C*D)
1	481	166	79.846	$ 3.299,42	$ 263.445.489,32
2	1.965	166	326.190	$ 3.686,48	$ 1.202.492.911,20
3	1.239	166	205.674	$ 4.015,82	$ 825.949.762,68
4	3.081	166	511.446	$ 4.509,34	$ 2.306.283.905,64
5	397	166	65.902	$ 4.841,67	$ 319.075.736,34

MODALIDAD COMPLEMENTO AM/PM - INDUSTRIALIZADO					
GRUPO	FOCALIZACIÓN (A)	No. DÍAS (B)	TOTAL RACIONES (A*B)=C	VALOR UNITARIO DE LA RACIÓN (D)	VALOR TOTAL (C*D)
1	210	166	34.860	$ 3.760,11	$ 131.077.434,60
2	850	166	141.100	$ 4.031,74	$ 568.878.514,00
3	636	166	105.576	$ 4.363,08	$ 460.636.534,08
4	4.392	166	729.072	$ 5.077,49	$ 3.701.855.789,28
5	2.044	166	339.304	$ 5.451,61	$ 1.849.753.079,44

MODALIDAD JORNADA ÚNICA (ALMUERZO)					
GRUPO	FOCALIZACIÓN (A)	No. DÍAS (B)	TOTAL RACIONES (A*B)=C	VALOR UNITARIO DE LA RACIÓN (D)	VALOR TOTAL (C*D)
1	919	166	152.554	$ 4.237,71	$ 646.479.611,34
2	2.770	166	459.820	$ 4.576,01	$ 2.104.140.918,20
3	1.745	166	289.670	$ 4.980,97	$ 1.442.837.579,90
4	2.684	166	445.544	$ 5.703,34	$ 2.541.088.916,96
5	4.409	166	731.894	$ 6.163,03	$ 4.510.684.678,82

CRITERIO DE CALIDAD VEINTE (20) PUNTOS

PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE. CINCO (5) PUNTOS

El Programa de Alimentación Escolar no solo propende hacia el acceso con permanencia en el sistema educativo de la población objetivo, sino además al fomento de hábitos alimentarios saludables. Adicional a la obligación específica del contratista No. 37, la Secretaría de Educación Distrital, determina como criterio de ponderación la promoción directa de hábitos de alimentación saludable por parte del proponente.

Las condiciones de promoción de hábitos de alimentación presentadas por cada proponente se evaluarán de conformidad a lo señalado en el ANEXO NO. 12, “CONDICIONES TÉCNICAS Y A DESARROLLAR EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR” las cuales deberán cumplir con las condiciones básicas señaladas en el presente pliego de condiciones.

Adicionalmente, la ponderación se realizará de la siguiente manera:

Oferto capacitar (indique el porcentaje marcando una x) de los beneficiarios.

CRITERIO	PUNTAJE	MARQUE CON UNA X
El que ofrezca capacitar en hábitos de alimentación saludable de acuerdo a los criterios anteriormente establecidos al menos el 30% de los beneficiarios contratados según focalización por registro en SIMAT en el lote al que oferta, tanto del área rural como urbano.	2	
El que ofrezca capacitar en hábitos de alimentación saludable de acuerdo a los criterios anteriormente establecidos al menos el 35% de los beneficiarios contratados según focalización por registro en SIMAT en el lote al que oferta, tanto del área rural como urbano	4.75	
Los emprendimientos, empresas de mujeres o Mipymes en el sistema de compras públicas que ofrezcan capacitar en hábitos de alimentación saludable al 35% de los beneficiarios contratados según focalización por registro en SIMAT en el lote al que oferta, tanto del área rural como urbano	5	**X**

MEJORAMIENTO DE MENÚ PARA FECHAS ESPECIALES DIEZ (10) PUNTOS

Los oferentes que ofrezcan tres (03) menús para fechas especiales durante el periodo de calendario escolar indicadas por la secretaría de educación, obtendrán un total de DIEZ (10) puntos adicionales al ser este un incentivo o detalle de reconocimiento desde el programa que redunda en una mayor asistencia al aula escolar o sede educativa en dicha fecha. Es de precisar que el menú especial reemplaza el menú regular programado para el ciclo oficial.

En la modalidad de Complemento ración industrializado

SI **X** NO _____

En modalidad de Complemento preparado en sitio jornada mañana y jornada tarde.

SI **X** NO _____

RACIÓN PARA MANIPULADORAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CINCO (5) PUNTOS

Al proponente que suministre una ración al 100% del personal manipulador de alimentos durante todos los días de jornada académica de la ejecución del contrato, se le asignará puntos conforme a lo señalado en la siguiente tabla:

CRITERIO	CANTIDAD	PUNTAJE
Oferta Ración Manipuladora	Cien por ciento (100%) de manipuladoras	5

Nota 1: La ración de alimentos suministrada para las manipuladoras en adicional a las raciones contratadas para los beneficiarios del PAE y el costo debe ser asumido por el contratista.

La verificación del cumplimiento de este ofrecimiento se realizará mediante la revisión de la remisión exclusiva de la ración de los víveres entregados a cada manipuladora, que el operador debe llegar a la Institución Educativa Oficial por este concepto. Haciendo claridad que dicha remisión es aparte a la entregada de los beneficiarios del PAE.

Esta ración aplica en función de las modalidades de atención definidas por la Resolución 00335 de 2021 (preparado en sitio e industrializado) o normatividad vigente que lo regule.

SI **X** NO _____

OFERTA DE COMPRAS LOCALES VEINTICUATRO (24) PUNTOS

PUNTAJE ADICIONAL AL PEQUEÑO PRODUCTOR AGROPECUARIO LOCAL O PRODUCTOR LOCAL DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR O COMUNITARIA LOCAL Y/O SUS ORGANIZACIONES DOCE (12) PUNTOS

Oferta	Puntos	Marca (X)
El proponente que oferte compra local igual o superior al 35% sobre el valor total del contrato destinado a la compra de alimentos. Este porcentaje hace referencia a la compra local exclusiva de alimentos, es decir, no se tiene en cuenta los valores por pago de personal vinculado para la ejecución del contrato, gastos administrativos de arrendamientos, servicios y transporte.	12	**X**
El proponente que oferte compra local equivalente al 32 % sobre el valor total del contrato destinado a la compra de alimentos. Este porcentaje hace referencia a la compra local exclusiva de alimentos, es decir, no se tiene en cuenta los valores por pago de personal vinculado para la ejecución del contrato, gastos administrativos de arrendamientos, servicios y transporte.	10	

CUOTA PARAFISCAL SEIS (6) PUNTOS

Se asignará el seis por ciento (6%) de los puntos al oferente cuya mayoría de proveedores, esto es la mitad más uno, esté a paz y salvo con el pago de la respectiva cuota parafiscal, en el caso de los productos que cuenten con fondo parafiscal. Este criterio se acreditará a través de la certificación emitida por el Fondo Parafiscal respectivo

o a través de factura de compra o venta a nombre del productor que acredite el descuento de la cuota parafiscal en su venta, o a través del documento que acredite el paz y salvo dispuesto por el respectivo Fondo.

ITEM	CUOTA PARAFISCAL	PUNTAJE
2	Se asignará el seis por ciento (6%) de los puntos al oferente cuya mayoría de proveedores, esto es la mitad más uno, esté a paz y salvo con el pago de la respectiva cuota parafiscal, en el caso de los productos que cuenten con fondo parafiscal. Este criterio se acreditará a través de la certificación emitida por el Fondo Parafiscal respectivo o a través de factura de compra o venta a nombre del productor que acredite el descuento de la cuota parafiscal en su venta, o a través del documento que acredite el paz y salvo dispuesto por el respectivo Fondo.	6

Nota 1: Para acreditar la calidad productor nacional se deberá allegar contrato de arrendamiento o un certificado de tradición y libertad del inmueble, o los recibos de pago de los impuestos, contribuciones y valorizaciones del inmueble, que permita demostrar que los productores tienen la calidad de propietarios, poseedores, o tenedores del predio, en los que se evidencie la vereda, el municipio, el departamento o la región de ubicación donde se encuentra el sistema de producción del proveedor de los productos agropecuarios dentro del territorio nacional.

SI **X** NO _____

PROVEEDOR DIRECTO SEIS (6) PUNTOS

Se asignará un seis por ciento (6%) adicional al oferente que también tenga la calidad de pequeño productor y/o productor de la Agricultura Campesina, Familiar Comunitaria y/o sus organizaciones. Condición que se acreditará a través del Registro Único Tributario - RUT, en el que se evidencie el registro de las actividades contempladas en la Sección A de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), excepto las actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería.

ITEM	PROVEEDOR DIRECTO	PUNTAJE
3	Se asignarán los puntos al proponente que también tenga la calidad de pequeño productor y/o productor de la Agricultura Campesina, Familiar Comunitaria y/o sus organizaciones. Condición que se acreditará a través del Registro Único Tributario - RUT, en el que se evidencie el registro de las actividades contempladas en la Sección A de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), excepto las actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería.	6

Nota 1: Para acreditar la calidad pequeño productor se tomará el medio de prueba establecido en el artículo 2.1.2.2.8 del Decreto 1071 de 2015 o el que lo modifique. Para acreditar la calidad de productor de la Agricultura, Campesina, Familiar y Comunitaria deberá demostrar que figuran como productor de la ACFC en el registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria de la Secretaría de Agricultura de la ETC.

SI **X** NO _____

MENAJE Y/O CAPACIDAD OPERATIVA. QUINCE (15) PUNTOS

Teniendo en cuenta que el Programa de Alimentación Escolar se desarrolla en todas las comunas y corregimientos de la ciudad de Santiago de Cali en su área urbana y rural, la Entidad requiere que las propuestas además de los requisitos técnicos mínimos habilitantes exigidos en este pliego de condiciones, contenga un ofrecimiento de dotación de menaje en comodato a las unidades de servicio, así:

CRITERIO	PUNTAJE
La propuesta que oferte suministrar menaje por valor de 180 SMMLV.	5
La propuesta que oferte suministrar menaje por valor de 280 SMMLV.	10
La propuesta que oferte suministrar menaje por valor de 380 SMMLV.	15 **X**

SI **X** NO _____

TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD UN (1) PUNTO

Certifico 20 trabajadores contratados a la planta del integrante, **FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL**, a la fecha del cierre del proceso de selección.

A. Acreditar **4** personas con discapacidad que ofrecen vincular. Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1% (quiere decir un (1) puntos), a quienes acrediten número de trabajadores con discapacidad señalados a continuación:

Tabla Número Mínimo De Trabajadores Con Discapacidad Exigido

Número Total De Trabajadores De La Planta De Personal Del Proponente	Número Mínimo De Trabajadores Con Discapacidad Exigido
Entre 1 y 30	1 **X**
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Certifico **6** trabajadores contratados a la planta del integrante, **FUNCOL - FUNDACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN DESARROLLO Y BIENESTAR HUMANO**, a la fecha del cierre del proceso de selección.

A. Acreditar **1** personas con discapacidad que ofrecen vincular. Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1% (quiere decir un (1) puntos), a quienes acrediten número de trabajadores con discapacidad señalados a continuación:

Tabla Número Mínimo De Trabajadores Con Discapacidad Exigido

Número Total De Trabajadores De La Planta De Personal Del Proponente	Número Mínimo De Trabajadores Con Discapacidad Exigido
Entre 1 y 30	1 **X**
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL DIEZ (10) PUNTOS:

El suscrito **ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS** actuando como Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026**, de conformidad al certificado de Existencia y Representación Legal Nº N/A, (Integrantes del proponente: FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL, N.I.T. 805010587-4, Matrícula Mercantil No. 9000022520 y FUNCOL - FUNDACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN DESARROLLO Y BIENESTAR HUMANO, N.I.T. 900199142-7, Matrícula Mercantil No. 9000022519) en cumplimiento a lo establecido en la Ley 816 de 2003, referente al apoyo de la Industria Nacional y bajo la gravedad del juramento certifico que: Criterio de Evaluación Apoyo Industria Nacional.

CRITERIO	PUNTAJE	MARCA CON X
Cien por ciento (100%) de la mano de obra de origen nacional	10	**X**
Inferior al 100% y hasta el cincuenta por ciento (50%) de mano de obra de origen nacional	8	
Menos del 50% de mano de obra de origen nacional	5	

INCENTIVO A LA FORMALIZACIÓN LABORAL DIEZ (10) PUNTOS

El criterio de evaluación INCENTIVO A LA FORMACIÓN LABORAL, busca incentivar la formalización del empleo en Colombia, como una responsabilidad social de todas las empresas, por tanto, el proponente que cuente con un personal vinculado con antigüedad de un (1) año, obtendrá el siguiente puntaje:

CRITERIO	PUNTAJE	MARCA CON X
Personal vinculado de 15 o más personas.	10	**X**

Personal vinculado de 10 a 14 personas.	5	
Personal de 5 a 9 personas	2	

Atentamente,

Adriana Carolina Arias L.

Nombre: Adriana Carolina Arias Libreros
Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026**
Documento de Identidad: 1.113.036.044 de B/grande (V)
Dirección: Carrera 34 No. 5 B2 – 05 / Barrio: San Fernando, Cali – Valle del Cauca
Centro de Acopio: Km 1,5 Vía Cali - Candelaria Condominio Industrial La Nubia ll Bodegas 50-54
Teléfono: (602) 4350505
Correo electrónico: gerencia@fomento.com.co - gerenciaoperaciones@funcol.com.co

ANEXO 20
OFRECIMIENTO A FACTORES DE EVALUACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. 4143.010.32.1724-2025

Lote al que presenta oferta: No. 2

CRITERIO ECONÓMICO VEINTE (20) PUNTOS

Valor Oferta: (expresada en letras y números).

CIFRA: $36.705.069.859,22 **VALOR EN LETRAS:** TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS M/CTE

MODALIDAD COMPLEMENTO AM - PREPARADO EN SITIO					
NIVEL EDUCATIVO	FOCALIZACIÓN (A)	No. DÍAS (B)	TOTAL RACIONES (A*B)=C	VALOR UNITARIO DE LA RACIÓN (D)	VALOR TOTAL (C*D)
1	1.813	166	300.958	$ 3.538,22	$ 1.064.855.614,76
2	5.740	166	952.840	$ 3.893,44	$ 3.709.825.369,60
3	3.879	166	643.914	$ 4.189,95	$ 2.697.967.464,30
4	7.508	166	1.246.328	$ 4.788,94	$ 5.968.590.012,32
5	3.472	166	576.352	$ 5.101,37	$ 2.940.184.802,24

MODALIDAD COMPLEMENTO PM - PREPARADO EN SITIO					
NIVEL EDUCATIVO	FOCALIZACIÓN (A)	No. DÍAS (B)	TOTAL RACIONES (A*B)=C	VALOR UNITARIO DE LA RACIÓN (D)	VALOR TOTAL (C*D)
1	307	166	50.962	$ 3.299,42	$ 168.145.042,04
2	1.886	166	313.076	$ 3.686,48	$ 1.154.148.412,48
3	1.272	166	211.152	$ 4.015,82	$ 847.948.424,64
4	1.690	166	280.540	$ 4.509,34	$ 1.265.050.243,60
5	124	166	20.584	$ 4.841,67	$ 99.660.935,28

MODALIDAD COMPLEMENTO AM/PM - INDUSTRIALIZADO					
GRUPO	FOCALIZACIÓN (A)	No. DÍAS (B)	TOTAL RACIONES (A*B)=C	VALOR UNITARIO DE LA RACIÓN (D)	VALOR TOTAL (C*D)
1	288	166	47.808	$ 3.760,11	$ 179.763.338,88
2	971	166	161.186	$ 4.031,74	$ 649.860.043,64
3	639	166	106.074	$ 4.363,08	$ 462.809.347,92
4	3.199	166	531.034	$ 5.077,49	$ 2.696.319.824,66
5	1.137	166	188.742	$ 5.451,61	$ 1.028.947.774,62

MODALIDAD JORNADA ÚNICA (ALMUERZO)					
GRUPO	FOCALIZACIÓN (A)	No. DÍAS (B)	TOTAL RACIONES (A*B)=C	VALOR UNITARIO DE LA RACIÓN (D)	VALOR TOTAL (C*D)
1	1.130	166	187.580	$ 4.237,71	$ 794.909.641,80
2	3.701	166	614.366	$ 4.576,01	$ 2.811.344.959,66
3	2.411	166	400.226	$ 4.980,97	$ 1.993.513.699,22
4	3.538	166	587.308	$ 5.703,34	$ 3.349.617.208,72
5	2.758	166	457.828	$ 6.163,03	$ 2.821.607.698,84

CRITERIO DE CALIDAD VEINTE (20) PUNTOS

PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE. CINCO (5) PUNTOS

El Programa de Alimentación Escolar no solo propende hacia el acceso con permanencia en el sistema educativo de la población objetivo, sino además al fomento de hábitos alimentarios saludables. Adicional a la obligación específica del contratista No. 37, la Secretaría de Educación Distrital, determina como criterio de ponderación la promoción directa de hábitos de alimentación saludable por parte del proponente.

Las condiciones de promoción de hábitos de alimentación presentadas por cada proponente se evaluarán de conformidad a lo señalado en el ANEXO NO. 12, "CONDICIONES TÉCNICAS Y A DESARROLLAR EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR" las cuales deberán cumplir con las condiciones básicas señaladas en el presente pliego de condiciones.

Adicionalmente, la ponderación se realizará de la siguiente manera:

Oferto capacitar (indique el porcentaje marcando una x) de los beneficiarios.

CRITERIO	PUNTAJE	MARQUE CON UNA X
El que ofrezca capacitar en hábitos de alimentación saludable de acuerdo a los criterios anteriormente establecidos al menos el 30% de los beneficiarios contratados según focalización por registro en SIMAT en el lote al que oferta, tanto del área rural como urbano.	2	
El que ofrezca capacitar en hábitos de alimentación saludable de acuerdo a los criterios anteriormente establecidos al menos el 35% de los beneficiarios contratados según focalización por registro en SIMAT en el lote al que oferta, tanto del área rural como urbano	4.75	
Los emprendimientos, empresas de mujeres o Mipymes en el sistema de compras públicas que ofrezcan capacitar en hábitos de alimentación saludable al 35% de los beneficiarios contratados según focalización por registro en SIMAT en el lote al que oferta, tanto del área rural como urbano	5	**X**

MEJORAMIENTO DE MENÚ PARA FECHAS ESPECIALES DIEZ (10) PUNTOS

Los oferentes que ofrezcan tres (03) menús para fechas especiales durante el periodo de calendario escolar indicadas por la secretaría de educación, obtendrán un total de DIEZ (10) puntos adicionales al ser este un incentivo o detalle de reconocimiento desde el programa que redunda en una mayor asistencia al aula escolar o sede educativa en dicha fecha. Es de precisar que el menú especial reemplaza el menú regular programado para el ciclo oficial.

En la modalidad de Complemento ración industrializado

SI **X** NO _____

En modalidad de Complemento preparado en sitio jornada mañana y jornada tarde.

SI **X** NO _____

RACIÓN PARA MANIPULADORAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CINCO (5) PUNTOS

Al proponente que suministre una ración al 100% del personal manipulador de alimentos durante todos los días de jornada académica de la ejecución del contrato, se le asignará puntos conforme a lo señalado en la siguiente tabla:

CRITERIO	CANTIDAD	PUNTAJE
Oferta Ración Manipuladora	Cien por ciento (100%) de manipuladoras	5

Nota 1: La ración de alimentos suministrada para las manipuladoras en adicional a las raciones contratadas para los beneficiarios del PAE y el costo debe ser asumido por el contratista.

La verificación del cumplimiento de este ofrecimiento se realizará mediante la revisión de la remisión exclusiva de la ración de los víveres entregados a cada manipuladora, que el operador debe llegar a la Institución Educativa Oficial por este concepto. Haciendo claridad que dicha remisión es aparte a la entregada de los beneficiarios del PAE.

Esta ración aplica en función de las modalidades de atención definidas por la Resolución 00335 de 2021 (preparado en sitio e industrializado) o normatividad vigente que lo regule.

SI **X** NO _____

OFERTA DE COMPRAS LOCALES VEINTICUATRO (24) PUNTOS

PUNTAJE ADICIONAL AL PEQUEÑO PRODUCTOR AGROPECUARIO LOCAL O PRODUCTOR LOCAL DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR O COMUNITARIA LOCAL Y/O SUS ORGANIZACIONES DOCE (12) PUNTOS

Oferta	Puntos	Marca (X)
El proponente que oferte compra local igual o superior al 35% sobre el valor total del contrato destinado a la compra de alimentos. Este porcentaje hace referencia a la compra local exclusiva de alimentos, es decir, no se tiene en cuenta los valores por pago de personal vinculado para la ejecución del contrato, gastos administrativos de arrendamientos, servicios y transporte.	12	**X**
El proponente que oferte compra local equivalente al 32 % sobre el valor total del contrato destinado a la compra de alimentos. Este porcentaje hace referencia a la compra local exclusiva de alimentos, es decir, no se tiene en cuenta los valores por pago de personal vinculado para la ejecución del contrato, gastos administrativos de arrendamientos, servicios y transporte.	10	

CUOTA PARAFISCAL SEIS (6) PUNTOS

Se asignará el seis por ciento (6%) de los puntos al oferente cuya mayoría de proveedores, esto es la mitad más uno, esté a paz y salvo con el pago de la respectiva cuota parafiscal, en el caso de los productos que cuenten con fondo parafiscal. Este

criterio se acreditará a través de la certificación emitida por el Fondo Parafiscal respectivo o a través de factura de compra o venta a nombre del productor que acredite el descuento de la cuota parafiscal en su venta, o a través del documento que acredite el paz y salvo dispuesto por el respectivo Fondo.

ITEM	CUOTA PARAFISCAL	PUNTAJE
2	Se asignará el seis por ciento (6%) de los puntos al oferente cuya mayoría de proveedores, esto es la mitad más uno, esté a paz y salvo con el pago de la respectiva cuota parafiscal, en el caso de los productos que cuenten con fondo parafiscal. Este criterio se acreditará a través de la certificación emitida por el Fondo Parafiscal respectivo o a través de factura de compra o venta a nombre del productor que acredite el descuento de la cuota parafiscal en su venta, o a través del documento que acredite el paz y salvo dispuesto por el respectivo Fondo.	6

Nota 1: Para acreditar la calidad productor nacional se deberá allegar contrato de arrendamiento o un certificado de tradición y libertad del inmueble, o los recibos de pago de los impuestos, contribuciones y valorizaciones del inmueble, que permita demostrar que los productores tienen la calidad de propietarios, poseedores, o tenedores del predio, en los que se evidencie la vereda, el municipio, el departamento o la región de ubicación donde se encuentra el sistema de producción del proveedor de los productos agropecuarios dentro del territorio nacional.

SI **X** NO _____

PROVEEDOR DIRECTO SEIS (6) PUNTOS

Se asignará un seis por ciento (6%) adicional al oferente que también tenga la calidad de pequeño productor y/o productor de la Agricultura Campesina, Familiar Comunitaria y/o sus organizaciones. Condición que se acreditará a través del Registro Único Tributario - RUT, en el que se evidencie el registro de las actividades contempladas en la Sección A de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), excepto las actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería.

ITEM	PROVEEDOR DIRECTO	PUNTAJE
3	Se asignarán los puntos al proponente que también tenga la calidad de pequeño productor y/o productor de la Agricultura Campesina, Familiar Comunitaria y/o sus organizaciones. Condición que se acreditará a través del Registro Único Tributario - RUT, en el que se evidencie el registro de las actividades contempladas en la Sección A de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), excepto las actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería.	6

Nota 1: Para acreditar la calidad pequeño productor se tomará el medio de prueba establecido en el artículo 2.1.2.2.8 del Decreto 1071 de 2015 o el que lo modifique. Para acreditar la calidad de productor de la Agricultura, Campesina, Familiar y Comunitaria deberá demostrar que figuran como productor de la ACFC en el registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria de la Secretaría de Agricultura de la ETC.

SI **X** NO _____

MENAJE Y/O CAPACIDAD OPERATIVA. QUINCE (15) PUNTOS

Teniendo en cuenta que el Programa de Alimentación Escolar se desarrolla en todas las comunas y corregimientos de la ciudad de Santiago de Cali en su área urbana y rural, la Entidad requiere que las propuestas además de los requisitos técnicos mínimos habilitantes exigidos en este pliego de condiciones, contenga un ofrecimiento de dotación de menaje en comodato a las unidades de servicio, así:

CRITERIO	PUNTAJE
La propuesta que oferte suministrar menaje por valor de 180 SMMLV.	5
La propuesta que oferte suministrar menaje por valor de 280 SMMLV.	10
La propuesta que oferte suministrar menaje por valor de 380 SMMLV.	15 **X**

SI **X** NO _____

TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD UN (1) PUNTO

Certifico 20 trabajadores contratados a la planta del integrante, **FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL**, a la fecha del cierre del proceso de selección.

A. Acreditar **4** personas con discapacidad que ofrecen vincular. Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1% (quiere decir un (1) puntos), a quienes acrediten número de trabajadores con discapacidad señalados a continuación:

Tabla Número Mínimo De Trabajadores Con Discapacidad Exigido

Número Total De Trabajadores De La Planta De Personal Del Proponente	Número Mínimo De Trabajadores Con Discapacidad Exigido
Entre 1 y 30	1 **X**
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Certifico **6** trabajadores contratados a la planta del integrante, **FUNCOL - FUNDACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN DESARROLLO Y BIENESTAR HUMANO**, a la fecha del cierre del proceso de selección.

A. Acreditar **1** personas con discapacidad que ofrecen vincular. Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1% (quiere decir un (1) puntos), a quienes acrediten número de trabajadores con discapacidad señalados a continuación:

Tabla Número Mínimo De Trabajadores Con Discapacidad Exigido

Número Total De Trabajadores De La Planta De Personal Del Proponente	Número Mínimo De Trabajadores Con Discapacidad Exigido
Entre 1 y 30	1 **X**
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL DIEZ (10) PUNTOS:

El suscrito **ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS** actuando como Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026**, de conformidad al certificado de Existencia y Representación Legal Nº N/A, (Integrantes del proponente: FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL, N.I.T. 805010587-4, Matrícula Mercantil No. 9000022520 y FUNCOL - FUNDACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN DESARROLLO Y BIENESTAR HUMANO, N.I.T. 900199142-7, Matrícula Mercantil No. 9000022519) en cumplimiento a lo establecido en la Ley 816 de 2003, referente al apoyo de la Industria Nacional y bajo la gravedad del juramento certifico que: Criterio de Evaluación Apoyo Industria Nacional.

CRITERIO	PUNTAJE	MARCA CON X
Cien por ciento (100%) de la mano de obra de origen nacional	10	**X**
Inferior al 100% y hasta el cincuenta por ciento (50%) de mano de obra de origen nacional	8	
Menos del 50% de mano de obra de origen nacional	5	

INCENTIVO A LA FORMALIZACIÓN LABORAL DIEZ (10) PUNTOS

El criterio de evaluación INCENTIVO A LA FORMACIÓN LABORAL, busca incentivar la formalización del empleo en Colombia, como una responsabilidad social de todas las empresas, por tanto, el proponente que cuente con un personal vinculado con antigüedad de un (1) año, obtendrá el siguiente puntaje:

CRITERIO	PUNTAJE	MARCA CON X
Personal vinculado de 15 o más personas.	10	**X**

Personal vinculado de 10 a 14 personas.	5	
Personal de 5 a 9 personas	2	

Atentamente,

Adriana Carolina Arias L.

Nombre: Adriana Carolina Arias Libreros
Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026**
Documento de Identidad: 1.113.036.044 de B/grande (V)
Dirección: Carrera 34 No. 5 B2 – 05 / Barrio: San Fernando, Cali – Valle del Cauca
Centro de Acopio: Km 1,5 Vía Cali - Candelaria Condominio Industrial La Nubia ll Bodegas 50-54
Teléfono: (602) 4350505
Correo electrónico: gerencia@fomento.com.co - gerenciaoperaciones@funcol.com.co

ANEXO 20
OFRECIMIENTO A FACTORES DE EVALUACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. 4143.010.32.1724-2025

Lote al que presenta oferta: No. 3

CRITERIO ECONÓMICO VEINTE (20) PUNTOS

Valor Oferta: (expresada en letras y números).

CIFRA: $34.568.911.272,70 **VALOR EN LETRAS:** TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE

MODALIDAD COMPLEMENTO AM - PREPARADO EN SITIO					
NIVEL EDUCATIVO	FOCALIZACIÓN (A)	No. DÍAS (B)	TOTAL RACIONES (A*B)=C	VALOR UNITARIO DE LA RACIÓN (D)	VALOR TOTAL (C*D)
1	1.791	166	297.306	$ 3.538,22	$ 1.051.934.035,32
2	6.016	166	998.656	$ 3.893,44	$ 3.888.207.216,64
3	3.407	166	565.562	$ 4.189,95	$ 2.369.676.501,90
4	6.371	166	1.057.586	$ 4.788,94	$ 5.064.715.898,84
5	2.355	166	390.930	$ 5.101,37	$ 1.994.278.574,10

MODALIDAD COMPLEMENTO PM - PREPARADO EN SITIO					
NIVEL EDUCATIVO	FOCALIZACIÓN (A)	No. DÍAS (B)	TOTAL RACIONES (A*B)=C	VALOR UNITARIO DE LA RACIÓN (D)	VALOR TOTAL (C*D)
1	476	166	79.016	$ 3.299,42	$ 260.706.970,72
2	3.190	166	529.540	$ 3.686,48	$ 1.952.138.619,20
3	1.961	166	325.526	$ 4.015,82	$ 1.307.253.821,32
4	3.107	166	515.762	$ 4.509,34	$ 2.325.746.217,08
5	950	166	157.700	$ 4.841,67	$ 763.531.359,00

MODALIDAD COMPLEMENTO AM/PM - INDUSTRIALIZADO

GRUPO	FOCALIZACIÓN (A)	No. DÍAS (B)	TOTAL RACIONES (A*B)=C	VALOR UNITARIO DE LA RACIÓN (D)	VALOR TOTAL (C*D)
1	204	166	33.864	$ 3.760,11	$ 127.332.365,04
2	939	166	155.874	$ 4.031,74	$ 628.443.440,76
3	1.063	166	176.458	$ 4.363,08	$ 769.900.370,64
4	2.637	166	437.742	$ 5.077,49	$ 2.222.630.627,58
5	1.239	166	205.674	$ 5.451,61	$ 1.121.254.435,14

MODALIDAD JORNADA ÚNICA (ALMUERZO)					
GRUPO	FOCALIZACIÓN (A)	No. DÍAS (B)	TOTAL RACIONES (A*B)=C	VALOR UNITARIO DE LA RACIÓN (D)	VALOR TOTAL (C*D)
1	984	166	163.344	$ 4.237,71	$ 692.204.502,24
2	1.994	166	331.004	$ 4.576,01	$ 1.514.677.614,04
3	1.426	166	236.716	$ 4.980,97	$ 1.179.075.294,52
4	2.870	166	476.420	$ 5.703,34	$ 2.717.185.242,80
5	2.559	166	424.794	$ 6.163,03	$ 2.618.018.165,82

CRITERIO DE CALIDAD VEINTE (20) PUNTOS

PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE. CINCO (5) PUNTOS

El Programa de Alimentación Escolar no solo propende hacia el acceso con permanencia en el sistema educativo de la población objetivo, sino además al fomento de hábitos alimentarios saludables. Adicional a la obligación específica del contratista No. 37, la Secretaría de Educación Distrital, determina como criterio de ponderación la promoción directa de hábitos de alimentación saludable por parte del proponente.

Las condiciones de promoción de hábitos de alimentación presentadas por cada proponente se evaluarán de conformidad a lo señalado en el ANEXO NO. 12, “CONDICIONES TÉCNICAS Y A DESARROLLAR EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR” las cuales deberán cumplir con las condiciones básicas señaladas en el presente pliego de condiciones.

Adicionalmente, la ponderación se realizará de la siguiente manera:

Oferto capacitar (indique el porcentaje marcando una x) de los beneficiarios.

CRITERIO	PUNTAJE	MARQUE CON UNA X

El que ofrezca capacitar en hábitos de alimentación saludable de acuerdo a los criterios anteriormente establecidos al menos el 30% de los beneficiarios contratados según focalización por registro en SIMAT en el lote al que oferta, tanto del área rural como urbano.	2	
El que ofrezca capacitar en hábitos de alimentación saludable de acuerdo a los criterios anteriormente establecidos al menos el 35% de los beneficiarios contratados según focalización por registro en SIMAT en el lote al que oferta, tanto del área rural como urbano	4.75	
Los emprendimientos, empresas de mujeres o Mipymes en el sistema de compras públicas que ofrezcan capacitar en hábitos de alimentación saludable al 35% de los beneficiarios contratados según focalización por registro en SIMAT en el lote al que oferta, tanto del área rural como urbano	5	**X**

MEJORAMIENTO DE MENÚ PARA FECHAS ESPECIALES DIEZ (10) PUNTOS

Los oferentes que ofrezcan tres (03) menús para fechas especiales durante el periodo de calendario escolar indicadas por la secretaría de educación, obtendrán un total de DIEZ (10) puntos adicionales al ser este un incentivo o detalle de reconocimiento desde el programa que redunda en una mayor asistencia al aula escolar o sede educativa en dicha fecha. Es de precisar que el menú especial reemplaza el menú regular programado para el ciclo oficial.

En la modalidad de Complemento ración industrializado

SI **X** NO _____

En modalidad de Complemento preparado en sitio jornada mañana y jornada tarde.

SI **X** NO _____

RACIÓN PARA MANIPULADORAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CINCO (5) PUNTOS

Al proponente que suministre una ración al 100% del personal manipulador de alimentos durante todos los días de jornada académica de la ejecución del contrato, se le asignará puntos conforme a lo señalado en la siguiente tabla:

CRITERIO	CANTIDAD	PUNTAJE
Oferta Ración Manipuladora	Cien por ciento (100%) de manipuladoras	5

Nota 1: La ración de alimentos suministrada para las manipuladoras en adicional a las raciones contratadas para los beneficiarios del PAE y el costo debe ser asumido por el contratista.

La verificación del cumplimiento de este ofrecimiento se realizará mediante la revisión de la remisión exclusiva de la ración de los víveres entregados a cada manipuladora, que el operador debe llegar a la Institución Educativa Oficial por este concepto. Haciendo claridad que dicha remisión es aparte a la entregada de los beneficiarios del PAE.

Esta ración aplica en función de las modalidades de atención definidas por la Resolución 00335 de 2021 (preparado en sitio e industrializado) o normatividad vigente que lo regule.

SI **X** NO _____

OFERTA DE COMPRAS LOCALES VEINTICUATRO (24) PUNTOS

PUNTAJE ADICIONAL AL PEQUEÑO PRODUCTOR AGROPECUARIO LOCAL O PRODUCTOR LOCAL DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR O COMUNITARIA LOCAL Y/O SUS ORGANIZACIONES DOCE (12) PUNTOS

Oferta	Puntos	Marca (X)
El proponente que oferte compra local igual o superior al 35% sobre el valor total del contrato destinado a la compra de alimentos. Este porcentaje hace referencia a la compra local exclusiva de alimentos, es decir, no se tiene en cuenta los valores por pago de personal vinculado para la ejecución del contrato, gastos administrativos de arrendamientos, servicios y transporte.	12	**X**
El proponente que oferte compra local equivalente al 32 % sobre el valor total del contrato destinado a la compra de alimentos. Este porcentaje hace referencia a la compra local exclusiva de alimentos, es decir, no se tiene en cuenta los valores por pago de personal vinculado para la ejecución del contrato, gastos administrativos de arrendamientos, servicios y transporte.	10	

CUOTA PARAFISCAL SEIS (6) PUNTOS

Se asignará el seis por ciento (6%) de los puntos al oferente cuya mayoría de proveedores, esto es la mitad más uno, esté a paz y salvo con el pago de la respectiva cuota parafiscal, en el caso de los productos que cuenten con fondo parafiscal. Este criterio se acreditará a través de la certificación emitida por el Fondo Parafiscal respectivo o a través de factura de compra o venta a nombre del productor que acredite el descuento de la cuota parafiscal en su venta, o a través del documento que acredite el paz y salvo dispuesto por el respectivo Fondo.

ITEM	CUOTA PARAFISCAL	PUNTAJE
2	Se asignará el seis por ciento (6%) de los puntos al oferente cuya mayoría de proveedores, esto es la mitad más uno, esté a paz y salvo con el pago de la respectiva cuota parafiscal, en el caso de los productos que cuenten con fondo parafiscal. Este criterio se acreditará a través de la certificación emitida por el Fondo Parafiscal respectivo o a través de factura de compra o venta a nombre del productor que acredite el descuento de la cuota parafiscal en su venta, o a través del documento que acredite el paz y salvo dispuesto por el respectivo Fondo.	6

Nota 1: Para acreditar la calidad productor nacional se deberá allegar contrato de arrendamiento o un certificado de tradición y libertad del inmueble, o los recibos de pago de los impuestos, contribuciones y valorizaciones del inmueble, que permita demostrar que los productores tienen la calidad de propietarios, poseedores, o tenedores del predio, en los que se evidencie la vereda, el municipio, el departamento o la región de ubicación donde se encuentra el sistema de producción del proveedor de los productos agropecuarios dentro del territorio nacional.

SI **X** NO _____

PROVEEDOR DIRECTO SEIS (6) PUNTOS

Se asignará un seis por ciento (6%) adicional al oferente que también tenga la calidad de pequeño productor y/o productor de la Agricultura Campesina, Familiar Comunitaria y/o sus organizaciones. Condición que se acreditará a través del Registro Único Tributario - RUT, en el que se evidencie el registro de las actividades contempladas en la Sección A de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), excepto las actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería.

ITEM	PROVEEDOR DIRECTO	PUNTAJE
3	Se asignarán los puntos al proponente que también tenga la calidad de pequeño productor y/o productor de la Agricultura Campesina, Familiar Comunitaria y/o sus organizaciones. Condición que se acreditará a través del Registro Único Tributario - RUT, en el que se evidencie el registro de las actividades contempladas en la Sección A de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), excepto las actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería.	6

Nota 1: Para acreditar la calidad pequeño productor se tomará el medio de prueba establecido en el artículo 2.1.2.2.8 del Decreto 1071 de 2015 o el que lo modifique. Para acreditar la calidad de productor de la Agricultura, Campesina, Familiar y Comunitaria deberá demostrar que figuran como productor de la ACFC en el registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria de la Secretaría de Agricultura de la ETC.

SI **X** NO _____

MENAJE Y/O CAPACIDAD OPERATIVA. QUINCE (15) PUNTOS

Teniendo en cuenta que el Programa de Alimentación Escolar se desarrolla en todas las comunas y corregimientos de la ciudad de Santiago de Cali en su área urbana y rural, la Entidad requiere que las propuestas además de los requisitos técnicos mínimos habilitantes exigidos en este pliego de condiciones, contenga un ofrecimiento de dotación de menaje en comodato a las unidades de servicio, así:

CRITERIO	PUNTAJE
La propuesta que oferte suministrar menaje por valor de 180 SMMLV.	5
La propuesta que oferte suministrar menaje por valor de 280 SMMLV.	10
La propuesta que oferte suministrar menaje por valor de 380 SMMLV.	15 **X**

SI **X** NO _____

TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD UN (1) PUNTO

Certifico 20 trabajadores contratados a la planta del integrante, **FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL**, a la fecha del cierre del proceso de selección.

A. Acreditar **4** personas con discapacidad que ofrecen vincular. Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1% (quiere decir un (1) puntos), a quienes acrediten número de trabajadores con discapacidad señalados a continuación:

Tabla Número Mínimo De Trabajadores Con Discapacidad Exigido

Número Total De Trabajadores De La Planta De Personal Del Proponente	Número Mínimo De Trabajadores Con Discapacidad Exigido
Entre 1 y 30	1 **X**
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Certifico **6** trabajadores contratados a la planta del integrante, **FUNCOL - FUNDACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN DESARROLLO Y BIENESTAR HUMANO**, a la fecha del cierre del proceso de selección.

A. Acreditar **1** personas con discapacidad que ofrecen vincular. Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1% (quiere decir un (1) puntos), a quienes acrediten número de trabajadores con discapacidad señalados a continuación:

Tabla Número Mínimo De Trabajadores Con Discapacidad Exigido

Número Total De Trabajadores De La Planta De Personal Del Proponente	Número Mínimo De Trabajadores Con Discapacidad Exigido
Entre 1 y 30	1 **X**
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL DIEZ (10) PUNTOS:

El suscrito **ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS** actuando como Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026**, de conformidad al certificado de Existencia y Representación Legal Nº N/A, (Integrantes del proponente: FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL, N.I.T. 805010587-4, Matrícula Mercantil No. 9000022520 y FUNCOL - FUNDACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN DESARROLLO Y BIENESTAR HUMANO, N.I.T. 900199142-7, Matrícula Mercantil No. 9000022519) en cumplimiento a lo establecido en la Ley 816 de 2003, referente al apoyo de la Industria Nacional y bajo la gravedad del juramento certifico que: Criterio de Evaluación Apoyo Industria Nacional.

CRITERIO	PUNTAJE	MARCA CON X
Cien por ciento (100%) de la mano de obra de origen nacional	10	**X**
Inferior al 100% y hasta el cincuenta por ciento (50%) de mano de obra de origen nacional	8	
Menos del 50% de mano de obra de origen nacional	5	

INCENTIVO A LA FORMALIZACIÓN LABORAL DIEZ (10) PUNTOS

El criterio de evaluación INCENTIVO A LA FORMACIÓN LABORAL, busca incentivar la formalización del empleo en Colombia, como una responsabilidad social de todas las empresas, por tanto, el proponente que cuente con un personal vinculado con antigüedad de un (1) año, obtendrá el siguiente puntaje:

CRITERIO	PUNTAJE	MARCA CON X
Personal vinculado de 15 o más personas.	10	**X**

Personal vinculado de 10 a 14 personas.	5	
Personal de 5 a 9 personas	2	

Atentamente,

Adriana Carolina Arias L.

Nombre: Adriana Carolina Arias Libreros
Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026**
Documento de Identidad: 1.113.036.044 de B/grande (V)
Dirección: Carrera 34 No. 5 B2 – 05 / Barrio: San Fernando, Cali – Valle del Cauca
Centro de Acopio: Km 1,5 Vía Cali - Candelaria Condominio Industrial La Nubia ll Bodegas 50-54
Teléfono: (602) 4350505
Correo electrónico: gerencia@fomento.com.co - gerenciaoperaciones@funcol.com.co

ANEXO 20
OFRECIMIENTO A FACTORES DE EVALUACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. 4143.010.32.1724-2025

Lote al que presenta oferta: No. 4

CRITERIO ECONÓMICO VEINTE (20) PUNTOS

Valor Oferta: (expresada en letras y números).

CIFRA: $37.683.998.797,70 **VALOR EN LETRAS:** TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE

MODALIDAD COMPLEMENTO AM - PREPARADO EN SITIO					
NIVEL EDUCATIVO	FOCALIZACIÓN (A)	No. DÍAS (B)	TOTAL RACIONES (A*B)=C	VALOR UNITARIO DE LA RACIÓN (D)	VALOR TOTAL (C*D)
1	1.908	166	316.728	$ 3.538,22	$ 1.120.653.344,16
2	6.629	166	1.100.414	$ 3.893,44	$ 4.284.395.884,16
3	4.262	166	707.492	$ 4.189,95	$ 2.964.356.105,40
4	5.998	166	995.668	$ 4.788,94	$ 4.768.194.311,92
5	3.560	166	590.960	$ 5.101,37	$ 3.014.705.615,20

MODALIDAD COMPLEMENTO PM - PREPARADO EN SITIO					
NIVEL EDUCATIVO	FOCALIZACIÓN (A)	No. DÍAS (B)	TOTAL RACIONES (A*B)=C	VALOR UNITARIO DE LA RACIÓN (D)	VALOR TOTAL (C*D)
1	298	166	49.468	$ 3.299,42	$ 163.215.708,56
2	2.011	166	333.826	$ 3.686,48	$ 1.230.642.872,48
3	1.166	166	193.556	$ 4.015,82	$ 777.286.055,92
4	3.650	166	605.900	$ 4.509,34	$ 2.732.209.106,00
5	151	166	25.066	$ 4.841,67	$ 121.361.300,22

MODALIDAD COMPLEMENTO AM/PM - INDUSTRIALIZADO					
GRUPO	FOCALIZACIÓN (A)	No. DÍAS (B)	TOTAL RACIONES (A*B)=C	VALOR UNITARIO DE LA RACIÓN (D)	VALOR TOTAL (C*D)
1	189	166	31.374	$ 3.760,11	$ 117.969.691,14
2	853	166	141.598	$ 4.031,74	$ 570.886.320,52
3	785	166	130.310	$ 4.363,08	$ 568.552.954,80
4	3.623	166	601.418	$ 5.077,49	$ 3.053.693.880,82
5	1.426	166	236.716	$ 5.451,61	$ 1.290.483.312,76

MODALIDAD JORNADA ÚNICA (ALMUERZO)					
GRUPO	FOCALIZACIÓN (A)	No. DÍAS (B)	TOTAL RACIONES (A*B)=C	VALOR UNITARIO DE LA RACIÓN (D)	VALOR TOTAL (C*D)
1	1.243	166	206.338	$ 4.237,71	$ 874.400.605,98
2	2.706	166	449.196	$ 4.576,01	$ 2.055.525.387,96
3	1.545	166	256.470	$ 4.980,97	$ 1.277.469.375,90
4	2.802	166	465.132	$ 5.703,34	$ 2.652.805.940,88
5	3.954	166	656.364	$ 6.163,03	$ 4.045.191.022,92

CRITERIO DE CALIDAD VEINTE (20) PUNTOS

PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE. CINCO (5) PUNTOS

El Programa de Alimentación Escolar no solo propende hacia el acceso con permanencia en el sistema educativo de la población objetivo, sino además al fomento de hábitos alimentarios saludables. Adicional a la obligación específica del contratista No. 37, la Secretaría de Educación Distrital, determina como criterio de ponderación la promoción directa de hábitos de alimentación saludable por parte del proponente.

Las condiciones de promoción de hábitos de alimentación presentadas por cada proponente se evaluarán de conformidad a lo señalado en el ANEXO NO. 12, “CONDICIONES TÉCNICAS Y A DESARROLLAR EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR” las cuales deberán cumplir con las condiciones básicas señaladas en el presente pliego de condiciones.

Adicionalmente, la ponderación se realizará de la siguiente manera:

Oferto capacitar (indique el porcentaje marcando una x) de los beneficiarios.

CRITERIO	PUNTAJE	MARQUE CON UNA X
El que ofrezca capacitar en hábitos de alimentación saludable de acuerdo a los criterios anteriormente establecidos al menos el 30% de los beneficiarios contratados según focalización por registro en SIMAT en el lote al que oferta, tanto del área rural como urbano.	2	
El que ofrezca capacitar en hábitos de alimentación saludable de acuerdo a los criterios anteriormente establecidos al menos el 35% de los beneficiarios contratados según focalización por registro en SIMAT en el lote al que oferta, tanto del área rural como urbano	4.75	
Los emprendimientos, empresas de mujeres o Mipymes en el sistema de compras públicas que ofrezcan capacitar en hábitos de alimentación saludable al 35% de los beneficiarios contratados según focalización por registro en SIMAT en el lote al que oferta, tanto del área rural como urbano	5	**X**

MEJORAMIENTO DE MENÚ PARA FECHAS ESPECIALES DIEZ (10) PUNTOS

Los oferentes que ofrezcan tres (03) menús para fechas especiales durante el periodo de calendario escolar indicadas por la secretaría de educación, obtendrán un total de DIEZ (10) puntos adicionales al ser este un incentivo o detalle de reconocimiento desde el programa que redunda en una mayor asistencia al aula escolar o sede educativa en dicha fecha. Es de precisar que el menú especial reemplaza el menú regular programado para el ciclo oficial.

En la modalidad de Complemento ración industrializado

SI **X** NO _____

En modalidad de Complemento preparado en sitio jornada mañana y jornada tarde.

SI **X** NO _____

RACIÓN PARA MANIPULADORAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CINCO (5) PUNTOS

Al proponente que suministre una ración al 100% del personal manipulador de alimentos durante todos los días de jornada académica de la ejecución del contrato, se le asignará puntos conforme a lo señalado en la siguiente tabla:

CRITERIO	CANTIDAD	PUNTAJE
Oferta Ración Manipuladora	Cien por ciento (100%) de manipuladoras	5

Nota 1: La ración de alimentos suministrada para las manipuladoras en adicional a las raciones contratadas para los beneficiarios del PAE y el costo debe ser asumido por el contratista.

La verificación del cumplimiento de este ofrecimiento se realizará mediante la revisión de la remisión exclusiva de la ración de los víveres entregados a cada manipuladora, que el operador debe llegar a la Institución Educativa Oficial por este concepto. Haciendo claridad que dicha remisión es aparte a la entregada de los beneficiarios del PAE.

Esta ración aplica en función de las modalidades de atención definidas por la Resolución 00335 de 2021 (preparado en sitio e industrializado) o normatividad vigente que lo regule.

SI **X** NO _____

OFERTA DE COMPRAS LOCALES VEINTICUATRO (24) PUNTOS

PUNTAJE ADICIONAL AL PEQUEÑO PRODUCTOR AGROPECUARIO LOCAL O PRODUCTOR LOCAL DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR O COMUNITARIA LOCAL Y/O SUS ORGANIZACIONES DOCE (12) PUNTOS

Oferta	Puntos	Marca (X)
El proponente que oferte compra local igual o superior al 35% sobre el valor total del contrato destinado a la compra de alimentos. Este porcentaje hace referencia a la compra local exclusiva de alimentos, es decir, no se tiene en cuenta los valores por pago de personal vinculado para la ejecución del contrato, gastos administrativos de arrendamientos, servicios y transporte.	12	**X**
El proponente que oferte compra local equivalente al 32 % sobre el valor total del contrato destinado a la compra de alimentos. Este porcentaje hace referencia a la compra local exclusiva de alimentos, es decir, no se tiene en cuenta los valores por pago de personal vinculado para la ejecución del contrato, gastos administrativos de arrendamientos, servicios y transporte.	10	

CUOTA PARAFISCAL SEIS (6) PUNTOS

Se asignará el seis por ciento (6%) de los puntos al oferente cuya mayoría de proveedores, esto es la mitad más uno, esté a paz y salvo con el pago de la respectiva cuota parafiscal, en el caso de los productos que cuenten con fondo parafiscal. Este criterio se acreditará a través de la certificación emitida por el Fondo Parafiscal respectivo

o a través de factura de compra o venta a nombre del productor que acredite el descuento de la cuota parafiscal en su venta, o a través del documento que acredite el paz y salvo dispuesto por el respectivo Fondo.

ITEM	CUOTA PARAFISCAL	PUNTAJE
2	Se asignará el seis por ciento (6%) de los puntos al oferente cuya mayoría de proveedores, esto es la mitad más uno, esté a paz y salvo con el pago de la respectiva cuota parafiscal, en el caso de los productos que cuenten con fondo parafiscal. Este criterio se acreditará a través de la certificación emitida por el Fondo Parafiscal respectivo o a través de factura de compra o venta a nombre del productor que acredite el descuento de la cuota parafiscal en su venta, o a través del documento que acredite el paz y salvo dispuesto por el respectivo Fondo.	6

Nota 1: Para acreditar la calidad productor nacional se deberá allegar contrato de arrendamiento o un certificado de tradición y libertad del inmueble, o los recibos de pago de los impuestos, contribuciones y valorizaciones del inmueble, que permita demostrar que los productores tienen la calidad de propietarios, poseedores, o tenedores del predio, en los que se evidencie la vereda, el municipio, el departamento o la región de ubicación donde se encuentra el sistema de producción del proveedor de los productos agropecuarios dentro del territorio nacional.

SI **X** NO _____

PROVEEDOR DIRECTO SEIS (6) PUNTOS

Se asignará un seis por ciento (6%) adicional al oferente que también tenga la calidad de pequeño productor y/o productor de la Agricultura Campesina, Familiar Comunitaria y/o sus organizaciones. Condición que se acreditará a través del Registro Único Tributario - RUT, en el que se evidencie el registro de las actividades contempladas en la Sección A de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), excepto las actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería.

ITEM	PROVEEDOR DIRECTO	PUNTAJE
3	Se asignarán los puntos al proponente que también tenga la calidad de pequeño productor y/o productor de la Agricultura Campesina, Familiar Comunitaria y/o sus organizaciones. Condición que se acreditará a través del Registro Único Tributario - RUT, en el que se evidencie el registro de las actividades contempladas en la Sección A de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), excepto las actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería.	6

Nota 1: Para acreditar la calidad pequeño productor se tomará el medio de prueba establecido en el artículo 2.1.2.2.8 del Decreto 1071 de 2015 o el que lo modifique. Para acreditar la calidad de productor de la Agricultura, Campesina, Familiar y Comunitaria deberá demostrar que figuran como productor de la ACFC en el registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria de la Secretaría de Agricultura de la ETC.

SI **X** NO _____

MENAJE Y/O CAPACIDAD OPERATIVA. QUINCE (15) PUNTOS

Teniendo en cuenta que el Programa de Alimentación Escolar se desarrolla en todas las comunas y corregimientos de la ciudad de Santiago de Cali en su área urbana y rural, la Entidad requiere que las propuestas además de los requisitos técnicos mínimos habilitantes exigidos en este pliego de condiciones, contenga un ofrecimiento de dotación de menaje en comodato a las unidades de servicio, así:

CRITERIO	PUNTAJE
La propuesta que oferte suministrar menaje por valor de 180 SMMLV.	5
La propuesta que oferte suministrar menaje por valor de 280 SMMLV.	10
La propuesta que oferte suministrar menaje por valor de 380 SMMLV.	15 **X**

SI **X** NO _____

TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD UN (1) PUNTO

Certifico 20 trabajadores contratados a la planta del integrante, **FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL**, a la fecha del cierre del proceso de selección.

A. Acreditar **4** personas con discapacidad que ofrecen vincular. Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1% (quiere decir un (1) puntos), a quienes acrediten número de trabajadores con discapacidad señalados a continuación:

Tabla Número Mínimo De Trabajadores Con Discapacidad Exigido

Número Total De Trabajadores De La Planta De Personal Del Proponente	Número Mínimo De Trabajadores Con Discapacidad Exigido
Entre 1 y 30	1 **X**
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Certifico **6** trabajadores contratados a la planta del integrante, **FUNCOL - FUNDACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN DESARROLLO Y BIENESTAR HUMANO**, a la fecha del cierre del proceso de selección.

A. Acreditar **1** personas con discapacidad que ofrecen vincular. Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1% (quiere decir un (1) puntos), a quienes acrediten número de trabajadores con discapacidad señalados a continuación:

Tabla Número Mínimo De Trabajadores Con Discapacidad Exigido

Número Total De Trabajadores De La Planta De Personal Del Proponente	Número Mínimo De Trabajadores Con Discapacidad Exigido
Entre 1 y 30	1 **X**
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL DIEZ (10) PUNTOS:

El suscrito **ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS** actuando como Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026**, de conformidad al certificado de Existencia y Representación Legal Nº N/A, (Integrantes del proponente: FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL, N.I.T. 805010587-4, Matrícula Mercantil No. 9000022520 y FUNCOL - FUNDACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN DESARROLLO Y BIENESTAR HUMANO, N.I.T. 900199142-7, Matrícula Mercantil No. 9000022519) en cumplimiento a lo establecido en la Ley 816 de 2003, referente al apoyo de la Industria Nacional y bajo la gravedad del juramento certifico que: Criterio de Evaluación Apoyo Industria Nacional.

CRITERIO	PUNTAJE	MARCA CON X
Cien por ciento (100%) de la mano de obra de origen nacional	10	**X**
Inferior al 100% y hasta el cincuenta por ciento (50%) de mano de obra de origen nacional	8	
Menos del 50% de mano de obra de origen nacional	5	

INCENTIVO A LA FORMALIZACIÓN LABORAL DIEZ (10) PUNTOS

El criterio de evaluación INCENTIVO A LA FORMACIÓN LABORAL, busca incentivar la formalización del empleo en Colombia, como una responsabilidad social de todas las empresas, por tanto, el proponente que cuente con un personal vinculado con antigüedad de un (1) año, obtendrá el siguiente puntaje:

CRITERIO	PUNTAJE	MARCA CON X
Personal vinculado de 15 o más personas.	10	**X**

Personal vinculado de 10 a 14 personas.	5	
Personal de 5 a 9 personas	2	

Atentamente,

Adriana Carolina Arias L.

Nombre: Adriana Carolina Arias Libreros
Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2026**
Documento de Identidad: 1.113.036.044 de B/grande (V)
Dirección: Carrera 34 No. 5 B2 – 05 / Barrio: San Fernando, Cali – Valle del Cauca
Centro de Acopio: Km 1,5 Vía Cali - Candelaria Condominio Industrial La Nubia ll Bodegas 50-54
Teléfono: (602) 4350505
Correo electrónico: gerencia@fomento.com.co - gerenciaoperaciones@funcol.com.co